



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

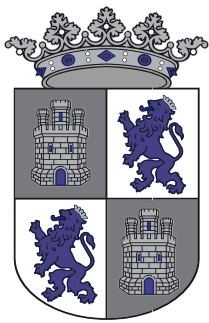
1. Elección de Presidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000018, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez terminados los estudios previos para determinar la situación de la concatedral de San Pedro de Soria, se actualice su plan director antes de finalizar el año 2022, se establezcan las medidas necesarias para su reparación, conservación y puesta en valor, se incluyan las medidas anteriores en el "Programa 1x1" en colaboración con la diócesis de Osma-Soria y se colabore en la reapertura del museo diocesano-catedralicio junto a dicha diócesis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000021, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para determinar si el puente de Vinuesa o de San Mateo (Soria) cumple los requisitos para ser declarado bien de interés cultural (BIC) y, en su caso, a otorgarle esa catalogación, así como a instar a su propietario a su conservación como BIC según la normativa vigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000055, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.



5. Proposición no de ley, PNL/000149, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una oficina de turismo en Bermillo de Sayago (Zamora) para que pueda ofrecer toda la información turística relativa a la comarca del Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2192
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	2192
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2192
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	2192
Primer punto del orden del día. Elección Presidencia.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	2192
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	2192
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta.	2192
Es elegido don José Antonio Palomo Martín como presidente de la Comisión.	2192
Segundo punto del orden del día. PNL/000018.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	2193
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2194
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2195
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2197
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	2198
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2199



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2201
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	2201
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2201
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2202
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 18. Es rechazado el punto 1 y aprobado el punto 2.	2202
Tercer punto del orden del día. PNL/000021.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2203
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2203
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2204
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2205
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2207
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	2209
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2210
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 21. Es rechazada.	2212
Cuarto punto del orden del día. PNL/000055.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2212
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2215
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2216
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	2218



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	2220
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2222
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 55. Es aprobada.	2223
Quinto punto del orden del día. PNL/000149.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al quinto punto del orden del día.	2224
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	2224
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2226
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	2226
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	2228
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	2229
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2230
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 149. Es rechazada.	2232
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	2232
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	2232



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios desean comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Buenos días, señora presidenta. Pedro González sustituye a Jesús Guerrero y José Francisco Martín a Fernando Pablos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, señora presidenta. Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández en el Grupo Mixto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Alguna sustitución más, señorías? Bien, por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

Elección Presidencia

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Elección de presidente de la Comisión.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bueno, al haber quedado vacante la Presidencia de la Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. ¿Algún grupo político desea presentar candidato a ocupar la Presidencia de la Comisión? ¿Sí?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León proponemos al procurador don José Antonio Palomo Martín.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Si ningún grupo parlamentario se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en blanco?

Bien, al haber obtenido el voto de la mayoría... *[Murmillos]*. (¡Ay, sí! Perdón). Votos a favor: diez. Votos en blanco: ocho. Por lo tanto, queda designado nuevo presidente de esta Comisión el señor Palomo. Al haber obtenido el voto de la... de la mayoría absoluto de los miembros de la Comisión, ha resultado presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte el procurador don José Antonio Palomo. Le ruego pase a ocupar el lugar que le corresponde en la Mesa.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000018

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 18, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito y don... y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez terminados los estudios previos para determinar la situación de la concatedral de San Pedro de Soria, se actualice su plan director antes de finalizar el año dos mil veintidós, se establezcan las medidas necesarias para su reparación, conservación y puesta en valor, se incluyan las medidas anteriores en el “Programa 1x... 1x1” en colaboración con la diócesis de Osma-Soria y se colabore en la reapertura del museo diocesano-catedralicio junto a dicha diócesis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Hoy traemos aquí una proposición no de ley que va en relación con la proposición no de ley presentada el veintitrés de noviembre del año dos mil... dos mil veintiuno; una proposición no de ley en donde pudimos visualizar el estado en el que se encontraba la concatedral de... de San Pedro.

Fue construida, la concatedral, entre el siglo XII y el siglo XVII y es una auténtica joya de la arquitectura románica... románica castellana, en particular el claustro. También vemos que son... están declarados, tanto Monumento Nacional como Bien de Interés Cultural, tanto la concatedral como el propio claustro.

Les mostramos en aquella... en aquella presentación varias... varias imágenes de cómo se encontraba los capiteles, cómo se encontraba las vigas de madera del techo. Y se logró un consenso en esta Comisión para realizar un estudio previo para determinar la situación de la concatedral de San Pedro de Soria, además de las necesidades propias de protección que necesitaría este... este bien. Todo esto en colaboración con la Diócesis de... de Osma-Soria. Y se puso una fecha: antes de finalizar el primer semestre del año dos mil veintidós.

Estamos en septiembre, acabó el curso en... en junio y ahora toca evaluar, y toca evaluar si se ha cumplido o no se ha cumplido el compromiso que se adquirió en esta... en esta Comisión de realizar ese estudio previo.

Si se ha... si se ha cumplido el compromiso, creo que es fácil que ustedes aprueben los siguientes puntos -y es seguir el camino y el recorrido que marcamos



con acuerdo de todos los... los grupos aquella... en aquella ocasión-: que, una vez conocido el estado en el que se encuentra el bien, actualizar el plan director de la concatedral de San Pedro antes de finalizar el... el año dos mil veintidós; establecer las medidas necesarias para la reparación y conservación y puesta en valor de este doble Bien de Interés Cultural; incluir las medidas anteriores en el Programa "Uno x Uno" para, en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, se ejecuten antes de finalizar el dos mil veintidós. Es verdad que desconozco, ¿no?, actualmente, si la nueva dirección de la Consejería va a seguir manteniendo ese Programa "Uno x Uno" o va a cambiar su manera, ¿no?, de... de colaborar con los... con las diferentes diócesis de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, ¿no?, un compromiso que... que data del año dos mil nueve, cuando Las Edades del... Hombre recayeron en la ciudad de... de Soria, y es la apertura del Museo Diocesano Catedralicio junto a la... a la Diócesis de Osma-Soria, organizando un itinerario turístico y cultural que se pueda unir el museo con el... con los dos bienes que... que se encuentran. Creemos que es una... que es una oportunidad para el desarrollo turístico de la... de la ciudad de Soria.

Me van a permitir que no me extienda... que no me extienda mucho más, ¿no?, porque, al final, ustedes lo tienen en los antecedentes. Está todo perfectamente explicado en el libro de sesiones de aquel veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno. Y creo que muchas veces no necesitamos, ¿no?, poner de manifiesto lo que ya se ha puesto de manifiesto, lo que ya ha quedado escrito en esto y lo único que tenemos que seguir es seguir el recorrido, seguir la estrategia que nos marcamos en aquella Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Hernández. Efectivamente, no vamos a necesitar mucho tiempo para volver a argumentar lo que ya argumentamos en noviembre del dos mil veintiuno. Saben bien que estamos de acuerdo en los tres primeros puntos.

La Dirección General de Patrimonio, en aquel momento llevada por don Gumerindo Bueno, planificó la ejecución de estos puntos para el primer semestre de dos mil veintidós. Las circunstancias son conocidas de todos, y... y no podemos sino lamentar que una convocatoria anticipada de elecciones haya paralizado esto, como tantas otras cosas.

Yo, por otra parte, estoy seguro que el Gobierno de Gallardo colaborará con la Diócesis; me sorprendería otra cosa, ¿eh? Si hay una cosa que caracteriza al Gobierno de Gallardo es su proclividad a colaborar con las diócesis. Estoy seguro que a este respecto no habrá problema.

Hay un problema con el cuarto punto, por eso hemos presentado esta enmienda, en la que... en la parte de colaborar en la reapertura, que es que dicho museo no se sujeta, no está de acuerdo a lo que dice el Artículo 4 de la Ley 2/2014, sobre Centros



Museísticos, que la colaboración de la Administración autonómica –dice– se desarrollará fundamentalmente a través de la Red Museística de Castilla y León y será bajo los criterios generales, entre otros, de favorecer la organización y la prestación de servicios.

Esta adscripción, esta autorización lo que hace es garantizar los objetivos de la política cultural, como son la protección de la diversidad cultural del territorio y asegurar nuestros objetivos de política social.

El régimen de autorización tiene por objeto... por objetivo que los centros museísticos desempeñen sus funciones de acuerdo a sus fines propios, gracias a la validación técnica del plan museológico y al programa de viabilidad, que es lo que recoge esta ley, y eso hace que el funcionamiento sea adecuado a los objetivos. Solo la valoración técnica a través de un procedimiento de autorización garantiza que el centro museístico cuente con un plan museológico adecuado.

Por eso, nosotros estamos a favor de los tres primeros puestos... puntos. Les hemos hecho esta enmienda, donde hablamos de la necesidad de colaborar en la autorización oficial del Museo Diocesano prestando la asistencia técnica a la Diócesis de Osma que sea necesaria para que pueda presentar la documentación y así poder reabrir el museo e incluirlo en la lista; eso facilitaría la tarea.

Por lo demás, naturalmente, estábamos de acuerdo en noviembre y seguimos estando de acuerdo en septiembre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Nos encontramos en esta proposición no de ley ante un elemento del patrimonio histórico-artístico: la concatedral de San Pedro; que cualquiera que haya visitado Soria sabe identificar perfectamente, ya que fue catalogado como Bien de Interés Cultural.

Se trata de una concatedral que ostenta este título desde mil novecientos cincuenta y nueve. Sin embargo, el inicio de su construcción gira en torno al año mil cien, y ha sido defendida y aumentada por diversos reyes españoles.

El claustro es una maravilla, con varios retablos, incluyendo algunos realizados en pino con pan de oro. En el claustro también destacan los arcosolios de la crujía oeste y algunos restos pictóricos en una de las galerías. Pero no voy a centrarme en sus características o en su historia, porque viene descrita en los antecedentes de la proposición no de ley que se nos presenta hoy.

Cabe destacar que fue declarada Monumento Nacional en mil novecientos veintinueve, categoría que sobre los años ochenta fue asimilada a Bien de Interés Cultural. El hecho de que tenga esta categoría implica, según la ley señala la Ley de Patrimonio Histórico Español –cito textualmente–: con el “objeto de otorgar una mayor protección y tutela, adquiere un valor singular la categoría de Bienes de Interés Cultural, que se extiende a los muebles e inmuebles de aquel Patrimonio que, de forma más palmaria, requieran tal protección. Semejante categoría implica medidas



asimismo singulares que la Ley establece según la naturaleza de los bienes sobre los cuales recae". Es decir, que la... esta catalogación que ostenta la concatedral de San Pedro implica que debe tener un nivel de protección superior a la protección genérica que establece el Artículo primero de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Tal y como señala la proposición no de ley, desde el año dos mil nueve no se ha realizado ninguna intervención importante en dicha concatedral, es decir, lleva trece años siendo objeto de filtraciones y de humedades a las cuales no se ha puesto remedio.

La concatedral no tiene, a día de hoy, ningún tipo de mantenimiento; cualquier soriano es consciente de que le falta cuidado y restauración. Del mismo modo, así lo demanda desde hace ya varios años y en repetidas ocasiones Soria Patrimonio, en defensa y difusión del patrimonio histórico y cultural de la provincia de Soria, señalando que la concatedral de San Pedro clama atención para su rehabilitación.

El claustro no ha experimentado ningún tipo de restauración de sus arquerías. A simple vista, presenta numerosos puntos con cobijas desplazadas y falta de piezas en los aleros, que han empezado a deteriorar los muros y las bóvedas. El estado de la estructura de madera del claustro y de los aleros y canes es deplorable, hay agujeros por donde se ve cómo pasa la luz. Existen ya puntos irreconocibles en las columnas, hay numerosas piezas afectadas por la humedad, maderas desplazadas y un largo etcétera que, en definitiva, pone de manifiesto la necesidad de una rehabilitación profunda.

A finales del año pasado ya se aprobó realizar los estudios necesarios para determinar el estado actual de la concatedral, así como la protección que requería dicho Bien de Interés Cultural; unos trabajos que ya deberían haberse realizado. Sin embargo, nos encontramos aquí nuevamente pidiendo que se establezcan las medidas necesarias para evitar el progresivo deterioro de esta joya del patrimonio nacional.

Nos encontramos ante un supuesto de incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación a los efectos previstos en la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. En este sentido, su propio Artículo 32 señala que los bienes declarados de interés cultural gozarán de la máxima protección y tutela, y el Artículo 24 establece que los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Un hecho que, a día de hoy, respecto a esta concatedral abandonada desde hace ya una década, es obvio que no se está produciendo.

Pero no solo queremos que se dé la atención necesaria al más importante y significativo, desde el punto de vista patrimonial, de los edificios religiosos de la ciudad de Soria, también queremos que sea un referente cultural, que se pueda visitar en amplios horarios, que se reabra el Museo Diocesano de este templo con un proyecto de musealización moderno y acorde a los tiempos que corren, y que se incluya su visita en los itinerarios turísticos y culturales de la Comunidad.

Soria ¡Ya! vamos a apoyar esta proposición no de ley porque consideramos imprescindible la protección de nuestro patrimonio y nuestra historia, más aún cuando estamos hablando de bienes que ya han sido reconocidos como imprescindibles para el conocimiento de esta historia. Porque no tiene sentido reconocer un bien como esencial, afirmar que es un bien que debe ser objeto de protección y cuidado y luego no otorgarle tal protección. De modo que votaremos "sí" a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues nada, trae a esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista una PNL que es idéntica en su texto, sin cambiar ni una coma, salvo algunos de sus firmantes y una petición de actualización, a la ya presentada, debatida y votada –por cierto, por unanimidad– el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, de ya apenas hace diez meses.

Como digo, la posición fijada en aquella Comisión fue de consenso y se estableció un mandato claro para actuar por parte de la Junta de Castilla y León. El texto aprobado estableció que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer los estudios previos para determinar la situación de la Concatedral de San Pedro de Soria y las necesidades de protección y puesta en valor del bien en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, titular de la misma, antes de finalizar el primer semestre de dos mil veintidós”.

Fruto de ese mandato, la Consejería de Turismo... Cultura, Turismo y Deporte acordó con el cabildo colaborar en la conservación y protección de la concatedral, para lo que se hizo un proyecto de restauración de cubiertas del claustro en lo relativo a su acceso, cubiertas y paramentos, tratamiento de la torre y mejora de la estanqueidad. Este proyecto está, en este momento, en supervisión técnica. Existe un compromiso de la Consejería para acometer la obra en dos mil veintitrés en los términos aprobados, con una inversión prevista de 1.000.000 de euros, que se sumarían a los 3,2 millones de euros aportados para otras actuaciones.

Cuando el Grupo Socialista habla en su PNL de actualizar el plan director antes de finalizar el dos mil veintidós, en un claro alarde de originalidad en su propuesta –entiéndame la ironía–, parece estar obviando que el debate de hace diez meses fue útil, marcó un camino que se está siguiendo y que culminará con unas actuaciones que van a ser prontas.

Si en noviembre de dos mil veintiuno se llegó a un acuerdo unánime, ¿qué intención persigue volver a presentar la misma PNL, prácticamente la misma? ¿Acaso estamos en el juego del pilla pilla para ver si nos... estos de Vox no se enteran y les colamos un gol?

Yo no soy quién para poner en duda su legitimidad para presentar aquello que ustedes deseen, pero esto no va de repetir hasta la saciedad cuestiones ya debatidas y, menos aún, acordadas. Aquí estamos para debatir cuestiones útiles a los ciudadanos y, en el caso de esta Comisión, para defender lo que quizás sea, entre otras cosas, el patrimonio cultural más rico de todo... de toda Europa.

Estoy convencido que en la provincia de Soria y en el resto de provincias de la Comunidad existen monumentos suficientes que merecen nuestra atención sin necesidad de estar repitiendo propuestas.

Les puedo asegurar que, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, más concretamente desde la Dirección General de Conservación de Patrimonio, se



trabaja todos los días para que podamos seguir disfrutando de nuestra riqueza monumental y para que, además, esta se convierta en un motor económico para nuestras zonas rurales y urbanas, atrayendo visitantes, integrándolos en usos cotidianos que permitan su conservación para las generaciones futuras. Ese es el trabajo que hay que hacer, y no el de traer propuestas repetidas para hacer que se hace.

En relación con la enmienda propuesta por el Grupo Ciudadanos, señor Igea, si aceptan ustedes, Partido Socialista, la enmienda, pediremos votación por separado de los puntos 1, 2 y 3, y del 4, que enmienda la... el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Sí, por separado: tres -uno, dos y tres-, y el cuatro con la enmienda de Ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Mire, señor Hernández, ya le adelanto que, si finalmente se acepta la votación por separado, los tres primeros puntos vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra porque, como usted comprenderá, lo que desde este grupo no se puede hacer es votar a favor de algo que lo que hace es instar a la Junta de Castilla y León a que haga algo que ya se está haciendo.

Y la explicación es muy sencilla. Como ya se ha dicho en esta sala, esta PNL fue debatida el veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno en idéntico sentido al que hoy nos ocupa. En tan idéntico sentido, señoría, se debatió que tanto en su exposición inicial, en aquel momento, como el propio texto de la PNL que hoy se nos presenta son exactamente idénticos. Y son idénticos porque, aunque yo en aquella fecha no era procuradora, he podido ver la sesión en vídeo, y es que era tan sencillo como ir leyendo el cuerpo de la... de la proposición no de ley y escucharle a usted. Al final era exactamente lo mismo. Bueno, sí había algún cambio de palabras, pero me imagino que eso será más fruto de la... de la improvisación.

Como le decía, señoría, la explicación es muy sencilla. En aquel momento el texto definitivo que se aprobó fue el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer los estudios previos para determinar la situación de la Concatedral de San Pedro de Soria y las necesidades de protección y puesta en valor del bien en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, titular de la misma, antes de finalizar el primer semestre del año dos mil veintidós".

Pues bien, tal y como ya se le... se ha dicho, en aquel momento se instó a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, tal y como se ha hecho, se haya establecido un acuerdo de colaboración. La Junta de Castilla y León acordó con la Diócesis que esta aportaría el proyecto de restauración de las cubiertas del claustro, tratamiento de la torre y mejora de estanqueidad; proyecto, señoría, que actualmente ya está en supervisión técnica. Por lo tanto, como dije al inicio de la intervención, no podemos votar a favor de algo que ya se está haciendo.



Respecto de la reapertura del... del Museo Diocesano Catedralicio que se encuentra junto a la Diócesis de Osma-Soria, el museo, señoría -como ya se les ha indicado y como ya se les indicó en aquella intervención-, no forma parte de la Red de Museos de Castilla y León, puesto que no se encuentra autorizado como centro museístico. Y, por tanto, señoría, es totalmente inviable plantear cualquier tipo de intervención por parte de la Consejería de Cultura y Turismo sin que la Diócesis de Osma-Soria, al menos, inicie la tramitación administrativa encaminada a obtener la autorización correspondiente como centro museístico.

Otra cosa es lo que se ha solicitado en la enmienda de... que ha presentado el partido Ciudadanos, respecto a la asistencia técnica a la Diócesis de Osma-Soria para presentar la documentación correspondiente. Esto lo podemos hacer y, como lo podemos hacer, lo vamos apoyar.

Mire, señoría, yo llevo muy poco tiempo como procuradora, pero lo que algo he podido observar en todas las Comisiones en las que... en las que he estado hasta ahora es como el Partido Socialista lo único que hace es presentar, una y otra vez, proposiciones no de ley ya debatidas.

Y yo me pregunto: ¿cuál podrá ser ese motivo? Y usted me podrá responder, porque ya lo he escuchado varias veces: es que la Junta de Castilla y León no hace los... no cumple con los requerimientos a los que se le insta desde las Cortes de Castilla y León. Pero es que yo creo que ese no es el fondo del tema. Al final, yo a la conclusión que llego es que a ustedes las proposiciones no de ley que les... que presentan les importa muy poco, por no decir otra cosa, y lo único que les importa es conseguir que el Partido Popular vote en contra de una proposición no de ley. Y, si al principio no lo consiguen, porque se aprueba por unanimidad, pues la volvemos a presentar; a ver si así conseguimos que se vote en contra y podemos pues difundirlo en las redes sociales, en la prensa, etcétera.

Y mire, señoría, no sé lo que es peor y no sé cuál es la peor justificación: si es que no quieren trabajar o que lo único que hagan es intentar engañar a los ciudadanos una y otra vez. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y voy a intentar ser también muy... bastante breve, pero sí que quiero hacer alguna... alguna consideración.

Acepto la... la enmienda del... del señor Igea. El apoyo de... agradezco el apoyo de UPL-Soria... Soria ¡Ya! Y voy a intentar... voy a intentar que esta proposición salga por unanimidad y que ustedes voten todos los puntos.

Señor Carrera -y también me sirve, ¿no?, para la portavoz del Partido Popular-, nosotros volvemos a presentar esta iniciativa porque lo que se quedó en la Comisión es: vamos a hacer un estudio previo y después acometemos las... las actuaciones. Entonces, después de pasar el plazo, creíamos conveniente de volver a traer aquí para que se acometan las... las actuaciones.



Ustedes me han dicho que ya está el... el proyecto, que está en supervisión técnica. Y les voy a hacer una propuesta: les voy a eliminar los tres primeros puntos y solo les voy a poner un punto que, con lo que usted ha dicho, estoy seguro que lo... que lo vamos a aprobar y lo... lo fijaré al final de mi... de mi intervención.

Mire, a la portavoz del PP, sería extraño que yo viniera a esta Comisión y... y dijera algo diferente a lo de los antecedentes. Lo coherente es cuando presentas una proposición no de ley y decir cosas similares, porque, si vienes y dices cosas que no tienen nada que ver con... con los antecedentes, pues entonces... *[Murmullós]*. ¿Cómo que no? Usted ha dicho que mi intervención en el Diario de Sesiones es prácticamente igual a los antecedentes de hoy. Es que estamos hablando de lo mismo. Es más, en mi primera intervención, si usted me hubiera escuchado –no me interrumpa, por favor, yo le he escuchado–, si usted me hubiera escuchado, he dicho: no me voy a relatar más porque están en los antecedentes y en el Diario de Sesiones, en mi primera intervención. Lo que pasa que usted, claro, lo tenía... lo trae aquí escrito y, como lo trae... lo trae escrito, pues lo tiene que leer; donde le ponga la coma se tendrá que parar y... y no puede adaptarse al debate que estamos... que estamos haciendo.

Me parece curioso, me parece curioso porque usted dice que es... que es procuradora desde hace poco tiempo, y yo le voy a decir que... que las proposiciones no de ley es de impulso a la acción del Gobierno. Es decir, se pueden votar cosas que se estén haciendo para impulsar, para que se hagan más rápido; esto es el Parlamento. O sea, y esto de que no se puede votar algo que se está haciendo, oigan, ustedes lo hacen todos los días, ¿eh?, que nos presentan enmiendas de “seguir”, “continuar”, “impulsar”. Oiga, no me diga una cosa que ustedes nos presentan enmiendas constantemente de “seguir apostando”, “seguir con el proyecto”. Vamos a ver, vamos a ser... vamos a ser coherentes, vamos a ser coherentes con lo que decimos y con lo que... Por favor, o sea, yo entiendo que no le guste lo que le estoy diciendo, porque usted ha dado aquí unos argumentos que alguien se los ha pasado mal, ¿no?, porque ustedes es lo que hacen día a día.

¿Y cuál es el motivo de... de presentar esto? Porque nuestro motivo es seguir impulsando las cosas que traemos en las Cortes; ese es el motivo, el seguir impulsando el patrimonio de esta Comunidad.

Y mire, para intentar llegar a un acuerdo, el tercer punto del orden del día... bueno, el tercer... el cuarto punto, que ahora sería segundo, se queda como este. Y les voy a proponer una enmienda actualizándolo a lo que ustedes me han dicho en sus... en sus intervenciones, actualizándolo a la situación que se encuentra ahora mismo el... el bien. Y es: “Destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para acometer el proyecto de reparación, conservación y puesta del valor de la concatedral de San Pedro de Soria”.

Usted, señor Carrera, me ha dicho que en los próximos Presupuestos va a ir una partida. Creo que esto es una... esto puede ser un punto que... que se puede aprobar por todos los... por todos los grupos, y se actualiza a lo que ustedes me han dicho que se está haciendo. Y yo les doy mi voto de confianza y actualizamos el... el texto con esos dos puntos. *[Murmullós]*. Pues... pues por eso, que me refiero que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, suspendemos tres minutitos. ¿Os ponéis de acuerdo?



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Venga, perfecto. Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Sí? ¿Os parece?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente. Sí.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

(Sí, sí, perdón. Ya le he dado al micrófono sin... discúlpeme). Pues la verdad es que es una pena el no poder llegar a una... a un acuerdo. Pero creo, ¿no?, que después de las intervenciones de los distintos grupos, creo que sí se debe actualizar el... el texto.

Acepto la votación por separado de los dos puntos para que ustedes puedan votar lo que quieran en cada uno de los dos puntos.

Y quedaría, con un primer punto, la propuesta de resolución de destinar una partida presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, para acometer las medidas necesarias para la reparación, conservación y puesta en valor de la concatedral de San Pedro en la ciudad de Soria.

Y el segundo punto, que es colaborar en la autorización oficial del Museo Diocesano Catedralicio, prestando asistencia técnica a la Diócesis de Osma-Soria para la presentación de la documentación correspondiente, según establece la Orden Cultura y Turismo/329/2017, de veintiuno de abril, por la que se desarrolla el procedimiento de autorización de los centros museísticos. Y que se voten los dos puntos por separado. Gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, solicito turno de palabra porque ha cambiado el texto de la PNL y quiero expresar mi opinión al respecto.

En primer lugar, agradecer al señor Hernández el esfuerzo de conciliación que ha hecho en esta Comisión. Sorprendentemente, no parece que estos esfuerzos lleven a ninguna parte. De manera reiterada, no es la primera vez que observamos en una Comisión que los partidos que sustentan a la mayoría votan en contra de sí mismos con tal de votar en contra de lo que proponga la Oposición; es una actitud francamente surrealista.

Pero, bueno, no... hay que señalar que pedir que se apoye que en el Presupuesto aparezca la dotación necesaria para cumplir una PNL aprobada por unanimidad, no parece una cosa sobre la que uno pudiera votar en contra, ¿eh?, porque ustedes acaban de decir que estaban de acuerdo y, como estaban de acuerdo, no iban a votar a favor -esto ya es surrealista-, pero le dicen, además: oiga, pues mire, vamos a cambiarlo para que aparezca una partida en el Presupuesto, para cumplir una cosa en la que ustedes están de acuerdo, y ustedes tampoco votan a favor. Oiga, es que esto hay que reconocerles que hacen todos los días unos ejercicios de malabarismo político francamente sorprendentes.



Y hay que decir con claridad que parece que la mayoría que sustenta al Gobierno está más obsesionada con el enfrentamiento y la polarización que con la resolución de problemas. No hay ningún problema en votar a favor de una cosa que ustedes mismos dicen que hay que hacer y que se va a hacer, pero simplemente se niegan.

Luego se sorprenden, ¿verdad?, de que les digan que ustedes polarizan el debate y que ustedes están todo el día en el enfrentamiento. Pero es que es en lo que están, no hay manera de llegar a un acuerdo con ustedes, ni siquiera, ni siquiera -Gallardo nos oiga- para arreglar una catedral. Oiga, es tremendo, ¿eh?, tremendo lo suyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo parlamentario más quiere solicitar la palabra? ¿Sí? Señor Carrera.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Aquí el único que está en el enfrentamiento es usted, señor Igea; los demás estamos a ver si conseguimos llegar a determinados acuerdos, si se puede llegar. Y si no se puede llegar, como es natural en democracia, pues no se llega y se sigue adelante, porque las mayorías, además, son las que rigen.

En cualquier caso, lo que sí quiero aclarar es una cosa: la Consejería de Cultura ya -como he dicho- tiene comprometido 1.000.000 de euros para gastar el año dos mil veintitrés. Y nosotros, desgraciadamente, no tenemos la potestad en este momento de poder decir si la... se va a comprometer una partida o no, porque los Presupuestos de la Comunidad están pendientes de realizar, y ni siquiera está aprobado el techo de gasto.

Por lo tanto, por lo tanto... [*murmullos*] ... -señor Igea, yo no le he interrumpido a usted, yo no le he interrumpido a usted-, por lo tanto, si ya está comprometido en la partida 1.000.000 de euros, no veo necesario que haya que volver a autorizar la... o instar a la Junta de Castilla y León a que gaste 1.000.000 de euros, cuando ya la Consejería de Cultura nos está diciendo que lo tiene previsto para hacer en el año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, no llamemos enfrentamiento a aquello que no lo es. No provoque usted aquello que no es, porque no hay ningún tipo de enfrentamiento. Sencillamente, lo que ustedes... lo que usted está buscando es eso: la confrontación permanente, hacernos comulgar a los demás con ruedas de molino y decir lo que no somos. Y mucho menos, desde luego, lo que no vamos a hacer aquí va a ser decir o contradecir lo que nuestra Consejería de Cultura ya está diciendo. Si la Consejería de Cultura tiene comprometido ese millón de euros es porque lo va a hacer, lo va a utilizar y así lo dicen. Por lo tanto, no veo necesario tener que volver a incorporar ni reiterar algo que ya se está haciendo. Muchas gracias.

Votación PNL/000018

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votaremos los puntos por separado, ¿les parece? Votamos el punto 1, en



primer lugar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada el punto 1.

Procedemos a votar el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nada. Perfecto. En consecuencia, queda aprobado el punto 2 de la proposición, por dieciocho votos.

Tercer punto del día: Proposición no de ley número 21, presentada por los... ¡Ah!, perdón. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000021

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del día: **Proposición no de ley 21, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para determinar si el puente de Vinuesa o de San Mateo (Soria) cumple los requisitos para ser declarado bien de interés cultural y, en su caso, a otorgarle esa catalogación, así como a instar a su propietario a su conservación como BIC según la normativa vigente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Esta también es una... una proposición no de ley que se debatió en esta Cámara el dieciséis de... de febrero del año dos mil veintiuno, con mal resultado, porque no se aprobó el declarar BIC el puente de... de San Mateo.

Y es verdad que, al final, el... este puente romano pues aparece y desaparece muchas veces. Entonces, muchas veces nos acordamos de él únicamente cuando el pantano... cuando el pantano baja y entonces lo vemos que está al descubierto y vemos la situación en la que... en la que se encuentra, que seguro que ustedes, cuando han estado preparando la proposición no de ley, han visto imágenes; y la verdad es que es un estado que, o se hace algo, o al final va a acabar desapareciendo... va a acabar desapareciendo el puente.

Este puente romano unía la ciudad de Visontium con la ciudad de... de Uxama. Tiene una longitud de, aproximadamente, 87 metros, una anchura de 3 metros y una altura máxima de 5,5 metros. El... carece de una protección específica, está a merced de la Disposición adicional quinta de la Ley de Patrimonio Histórico; y necesitamos darle una salida a este puente de San Mateo.

Hace mes y medio, aproximadamente, estuve... estuve hablando con... con el alcalde de... de Vinuesa, el municipio donde se encuentra el... el puente, y él se... se mostraba que quería hacer algo con... con el puente, que se mostraba dispuesto



a colaborar también con esto. Había tenido varias reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero, pero tenemos... el principal problema es que no tenemos la figura de protección. El alcalde de Vinuesa no es un rojo peligroso, sino que es un alcalde del Partido Popular, y yo le dije que sin ningún problema íbamos a trasladar otra vez la propuesta a la Junta, porque lo que pedía es que se declarara Bien de Interés Cultural para empezar y poder empezar a hacer acciones en el puente... en el puente romano.

Entonces, yo creo, ¿no?, que... que hoy sí se va a iniciar el expediente para declarar BIC. Aquí estas Cortes no tiene la capacidad por... la capacidad para otorgar, ¿no?, la declaración de BIC, sino que tiene la capacidad la... la Junta de Castilla y León, el Gobierno autonómico. Y... y como ven, ¿no?, en la... en la propia propuesta de resolución, no nos escondemos y creemos que también hay que instar al... en este caso, ¿no?, a la Confederación Hidrográfica del Duero a que, de manera inminente, ¿no?, conserve este... este puente. Pero tiene que ir en paralelo la declaración de BIC con la conservación del puente, porque, si no, al final, no vamos a llegar a... a ningún consenso ni a ninguna solución para este puente.

Espero, ¿no?, que, ya que en la... en la primera proposición no de ley hemos llegado a un punto de acuerdo –en el museo y tal–, espero que, en esta segunda –y como creo que también el señor Carrera la va a defender–, vamos a ver si también vamos a llegar a un... a un punto de... de acuerdo y iniciamos el expediente para declararlo BIC. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Continuamos, señorías. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Les aseguro que yo no estoy quemado. *[Risas]*.

Bueno, dice el señor Hernández –dice bien– que el puente aparece y desaparece, ¿eh? Lamento que, probablemente, el puente se va a ver mucho más en los próximos años de lo que se ha visto en los anteriores, porque, si seguimos con esta política hidrológica y con este negacionismo, pues, probablemente, las precipitaciones continuarán bajando y habrá cada vez menos agua en nuestros pantanos. Y vamos a ver el puente para rato, si no se cambian algunas políticas. Pero bueno, ese no es el objeto del asunto, ¿eh?

En la pasada legislatura, como todos ustedes saben, fue objeto especial de la política de la Consejería de Cultura la declaración de Bienes de Interés Cultural, se batió un récord con respecto a todas las legislaturas previas: más de 49 declaraciones de Bienes de Interés Cultural, y un trabajo que ha permitido que en esta aún se hayan aprobado otros 7. Esperemos que mantenga el ritmo, porque, si no mantiene el ritmo, va a ser complicado que batamos este récord de declaraciones de Bienes de Interés Cultural.

Se encargó un estudio para confirmar o no, con criterios técnicos, si concurrían, en este caso, en estos restos conservados de esta infraestructura las condiciones de



especial relevancia patrimonial que exige nuestra legislación para alcanzar la calificación de BIC. Este estudio, como tantos otros, bueno, pues se ha visto interrumpido por la convocatoria de elecciones.

Nosotros creemos que se debe de... de retomar este estudio, estamos de acuerdo con la propuesta. Y he de decirles que estas medidas no exigen un incremento presupuestario importante, pero que cuando uno no tiene Presupuestos, no tiene partidas. Que luego nos pasan cosas, señor Carrera, ¿eh? Estaba usted diciendo que tiene partida; si no tiene Presupuesto, no tiene partida. No vaya a ser que vuelva a suceder que no haya Presupuesto y no haya partida. Por eso no estaba de más la rectificación de la anterior proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pero lo dejaremos aquí, señor Carrera. Nada... nada más. Muchas gracias. Votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el... la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Hoy el Grupo Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley que, además de lo que ha dicho el señor Hernández, ya fue debatida y aprobada en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados del veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.

Pese a ser aprobada, nada ha cambiado en la práctica. Y es que, pese a lo que pase en Madrid o en Valladolid, que se discutan estos temas, lo cierto es que allí, en Vinuesa, las cosas siguen igual, y cada vez que hay una sequía o que el pantano de la Cuerda del Pozo baja de nivel, a los sorianos se nos cae el alma a los pies. Da rabia observar cómo se deteriora un elemento del patrimonio arquitectónico de tanto valor, y no solo por su valor monumental, sino también por el sentimental. No podemos olvidar que el patrimonio forma parte importante del sentimiento identitario de los vecinos.

El puente de San Mateo de Vinuesa es un elemento del patrimonio cultural español que tiene un gran valor histórico y arquitectónico, construido en el siglo I después de Cristo –es decir, 2.000 años de antigüedad–, y con una importante reforma medieval.

Hoy se encuentra sometido a riesgo de desaparición, pues sus elementos van deteriorándose con el paso de los años ante las inclemencias del tiempo, en especial con las aguas que llenan cada año el embalse de la Cuerda del Pozo, que hacen que las piedras vayan cayendo y amontonándose; aunque en algunas ocasiones también ha sido objeto de vandalismo.



Tenemos ante nosotros un tesoro maltratado del que nadie se ocupa, un puente que puede verse en los veranos de sequía, cuando el pantano está vacío, y es ahí donde puede observarse con claridad que necesita, con la mayor celeridad posible, que se apliquen medidas urgentes de actuación. Unas medidas que, según señala la asociación "Salvemos el puente de Vinuesa", llevan ya 15 años reclamándose.

Así las cosas, este puente se encuentra incluido dentro de la Lista Roja de Hispania Nostra. Se trata de un elemento amenazado por un riesgo grave de destrucción, es decir, una pérdida irreversible de su valor patrimonial.

Ante este futuro incierto, es preciso poner en marcha un plan para su protección, porque, primero, debe ser identificado, hecho que ya se ha dado: ya se encuentra reconocido como un bien cultural, con una serie de daños observables y una existente amenaza potencial que va a seguir deteriorándolo.

Debe ser protegido, que es el segundo paso. Es necesario señalar qué nivel de protección legal ostenta este bien cultural, y es uno de los puntos que se están solicitando en esta proposición no de ley. Es un elemento que necesita un grado de protección específico para poder realizarle las actividades correspondientes.

Tercero, debe ser restaurado; y para ello es necesario que se cumpla el punto segundo y, una vez cumplido, que se identifique a su titular para que tome las medidas oportunas para su correcta conservación, aunque -como veremos más adelante- en caso de no identificarse -aunque es la Confederación Hidrográfica del Duero-, quien debe proceder a su restauración es la Administración.

Claro que goza de la protección que otorga la Ley de Patrimonio Histórico Español, pero se trata de una protección genérica y, por ende, endeble, y en la práctica se traduce en que dicha protección es inexistente. Cualquiera que conozca Vinuesa y se haya paseado por ahí, solo tiene que acercarse a ver el estado actual en el que se encuentra este puente, abandonado a su suerte. La protección brilla por su ausencia. Ninguna medida que lo proteja, ningún signo de restauración alguna y, por supuesto, ningún impedimento para poder acceder a él.

Por eso es necesario que, dado el valor patrimonial que tiene, se le asigne una protección más específica que reconozca el valor que tiene. Este hecho nos podría permitir acudir a ejercitar las acciones necesarias para su óptima protección.

Esto no debería ser una solicitud que se tenga que hacer a la Junta, ya que la misma se encuentra obligada a actuar en virtud del Artículo 46 de la Constitución Española, la cual señala que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Del mismo modo, la Ley de Patrimonio Histórico Español también señala -cito textualmente-: "La protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos, según el mandato que a los mismos dirige la norma constitucional". La propia ley señala que hay distintos niveles de protección y que un bien debe encuadrarse en la categoría de Bien de Interés Cultural cuando requiera protección.

Es decir, señala que será necesaria la aplicación de técnicas de intervención que son competencia de la Administración, en particular cuando sean objeto



de expoliación. ¿Y qué se entiende por expoliación? Según el Artículo 4: "... toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español". En tal caso, la Administración, en cualquier momento, podrá interesar a la Comunidad Autónoma correspondiente la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación. Asimismo, la ley señala que dispondrá lo necesario para la recuperación y protección, tanto legal como técnica, del bien expoliado.

El puente de Vinuesa se encuentra sujeto a todas estas disposiciones, y todas estas disposiciones sujetan a los poderes públicos. Luego lo que se está aquí solicitando es que la Junta haga su trabajo, ni más ni menos, y que dejen de pasarse la pelota entre la Junta y la Confederación Hidrográfica del Duero; que acuerden o firmen un convenio para abordar el problema, pero que dejen de marear y confundir a los ciudadanos.

Por tanto, queremos que se le asigne el bien de protección correspondiente al puente de Vinuesa y, en función de dicho nivel, que se apliquen las medidas necesarias para su protección y restauración.

Desde Soria ¡Ya! solicitamos la incoación y tramitación del expediente administrativo correspondiente para su declaración como Bien de Interés Cultural, así como su necesaria protección. Por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley. Y espero que ustedes también, que no haya excusa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues nada, de nuevo estamos aquí con otra PNL ya presentada. Esto parece *Regreso al futuro*, ¿eh? Vamos a repetir las proposiciones debatidas, a ver si cambiamos la vida y logramos que todo... que todo cambie, ¿no? No les veo a ustedes como Marty McFly; la verdad es que no... no les veo como Marty McFly. Más que nada porque el precio de la energía va a ser... va a hacer imposible que el DeLorean este político en el que ustedes están montados pues permita volver al pasado y que regresen al futuro. A lo mejor preferían estar en otros tiempos, pero bueno, estamos en los que estamos.

En cualquier caso, ya siento comenzar así, pero su insistencia en presentar PNL ya debatidas me causa un estupor que no puedo responder sino desde la máxima ironía.

Y mire, yo entiendo que en el papel de tener que demonizar a nuestro partido y a las Consejerías que dependen de nosotros traten de hacernos quedar, por lo menos, mal. Permítame decirle que no lo van a conseguir porque este grupo parlamentario, nuestros consejeros, tenemos a bien regirnos por principios que no están en venta, como hacen ustedes en el Gobierno de España.

Señorías, en su momento y en el seno del debate de esta PNL, y según consta en el Diario de Sesiones de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, ya hubo parlamentarios que alabaron su perseverancia, que es de alabar, pero le recordaron que la titularidad del puente correspondía a la Confederación Hidrográfica del Duero. ¿Qué



quiere que le diga, señoría? ¿Acaso pretende que nos arroguemos nosotros competencias que no son nuestras? ¿Acaso no es entendible que la competencia de... para la declaración de ese puente como BIC no es posible al afectar a una infraestructura estatal? La Confederación Hidrográfica del Duero es Administración del Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

... es Administración del Estado la Confederación Hidrográfica del Duero; por tanto, Gobierno de la Nación. Y debería ser el Ministerio de Cultura y Deporte quien catalogara como BIC el puente de San Mateo. Esto es así.

Pero, además, en un ejercicio propio de demagogia, se ha... pide que inste a su propietario a su conservación, según la normativa vigente en materia de patrimonio. ¡Pues claro! Si la obligación existe –usted lo reconoce– y, además, corresponde a su titular, la Administración general del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, a la que se encuentra adscrito dicho bien. Y mi pregunta es: si esta se corresponde a la Administración del Estado, ¿por qué no se traslada –aunque ya lo ha dicho la García... la señora García Macarrón– esta iniciativa al Congreso de los Diputados instando a que actúe el Gobierno de la Nación?

Mire, la Junta de Castilla y León ha ofrecido su colaboración, a través de la Dirección General de Patrimonio, para asesorar en la recuperación del bien; se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Vinuesa y con la Confederación. En fin, todo lo que está en el ámbito de competencias de la Consejería.

Pero bueno, es que además, señoría, tengo aquí un documento del Ministerio de Cultura [*el orador muestra un documento*], fechado el siete de septiembre de este mismo año, con una... respondiendo a una petición del alcalde de Vinuesa, en la que dice que, habiendo recibido su escrito de solicitud sobre declaración de bien de interés cultural a favor del inmueble puente romano de San Mateo, tengo a bien informarle lo siguiente: que para la declaración de un bien como interés cultural, a cuyo efecto el Artículo 10 de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, establece que “Cualquier persona podrá solicitar la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural. El Organismo competente decidirá si procede la incoación. Esta decisión y, en su caso, las incidencias y resolución del expediente deberán notificarse a quienes lo instaran”. Para ello, los servicios técnicos de este órgano están estudiando su solicitud con el objetivo de determinar la conveniencia de incoar el correspondiente expediente administrativo. Agradeciendo de antemano su colaboración e interés mostrado, quedo a su disposición. La subdirectora general de Gestión y Coordinación de Bienes Culturales, Pilar Barrero García.

Luego, señorías, es el Ministerio de Cultura quien va a incoar el expediente para la declaración de BIC de este puente. Dejen ya de hacernos perder el tiempo y hacer perder el tiempo a estas Comisiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Raúl Hernández López.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues hilando con el final del portavoz del Grupo de Vox, el señor Carrera, yo creo, señor Hernández, lo primero que tenían que haber hecho era haber retirado esta PNL, lo primero.

Usted, en su intervención, aducía a mi compañera que muchas veces nos pasan los informes y la información mal, que es lo que suele ocurrir. Le cito textualmente lo que usted ha dicho: “Los argumentos alguien se los ha pasado mal; eso es lo que hacen ustedes día a día”.

Pues fíjese usted, le acaban de leer un documento oficial del Ministerio de Cultura y Deportes, un documento oficial del Gobierno de España –nadie puede decir que sean del Partido Popular ni de Vox, señoría–, diciendo y admitiendo los argumentos que se llevan defendiendo en esta Cámara, a pesar de que es verdad lo que decía la portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, esa sensación muchas veces que tienen los políticos, sobre todo, municipales, locales, de ser esa pelota en el *ping-pong*, en el tenis de mesa, ¿no?, en esos debates arduos que ha habido en Plenos, Comisiones, acerca de este punto.

Pues, fíjese, yo no voy a hablar de la corbata que le habló María Josefa Cirac –consejera de Cultura hace años, y salmantina– que, en respuesta en Pleno, le dijo claramente lo que se venía diciendo: hay que hacer cumplir la ley, nos guste o no nos guste. Y este era un bien que tiene un titular, un titular que pertenece a la Administración general del Estado. Ese titular era el que tenía, en base a la Ley 16/1985, asumir sus responsabilidades; cosa que no hacían, cosa que usted decía... En la... en la propia PNL no hacen ni mención a la Confederación; he leído esa hoja que ustedes han registrado y no hace mención, en ningún momento, al nombre del titular; hablan del titular, pero no mencionan nunca que el titular es la Confederación.

Yo sí quiero destacar el trabajo, el trabajo serio que llevan las corporaciones del Ayuntamiento de Vinuesa, en este caso, lo que ha conseguido su alcalde, Juan Ramón Soria, y la corporación municipal actual, la asociación que mencionaba la portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, que llevan trabajando muchos años por poner en valor y hacer visible algo que parece que muchas veces, dentro de este inmenso patrimonio que tiene la Comunidad de Castilla y León, parece desapercibido.

Pero, sinceramente, a mí lo que no me parece normal es que, si usted se ha informado, usted hoy tenía que haber retirado esta PNL en base a este nuevo documento, porque ya no tiene ningún sentido este debate. El Ministerio de Cultura y Deporte asume, por fin, algo que se ha defendido en esta Cámara y que ustedes lo han negado continuamente en Pleno y en Comisiones. Ustedes pedían siempre que la Junta empezara y que luego ya veríamos. Pues mire, al final han dado la razón, pero no... no a los políticos, porque estas decisiones muchas veces no las toman los políticos, las toman los técnicos que están en las diferentes Consejerías y funcionarios que trabajan y que valoran y estudian los expedientes –a los cuales también hay que valorar y agradecerles su tesón–, a pesar de que eso ha producido que ha costado mucho tiempo en conseguir que el Ministerio de España, el Ministerio de Cultura, asuma sus responsabilidades.

Yo voy a finalizar mi intervención pidiéndole que hiciera algo que debería haber hecho usted, que es retirar esta PNL automáticamente, zanjar este debate y esperar a que el Ministerio de Cultura y Deporte resuelva el expediente, que es lo que usted debía haber comenzado y empezado a hacer hoy, antes de habernos sentado aquí en el debate que hemos tenido. Muchas gracias, señor presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pues mire, no la... no la voy a retirar y la vamos a votar. Porque esto pone de manifiesto varias cosas, y la primera: la incompetencia de la Junta de Castilla y León.

Y es que me parece... me parece muy... muy surrealista que algún portavoz, como el señor Carrera, me hable de otros tiempos. Usted, señor Carrera, es que me hable usted de otros tiempos... Creo que los que les gustaría estar en otros tiempos es a ustedes. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, sí, sí, sí. Estoy completamente seguro que a usted le gustaría estar en otros tiempos. Y lo que me extraña es que el Partido Popular se sume a su interés por eliminar las competencias de esta Comunidad.

¿Usted se ha leído la Ley de Patrimonio de Castilla y León? ¿Se la ha leído? Señor Carrera, ¿se la ha leído? *[Murmullos]*. ¿No? Pues creo que para hacer esta PNL sería lo lógico leerse esta... esta ley.

Mire, Artículo... Artículo 2: "Competencia. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía". *[Murmullos]*. Vamos a... Sí, sí, sí, la 16/1985. ¿Sabe de qué año... de qué año es esta Ley de Patrimonio de Castilla y León? Dígame. *[Murmullos]*. Pero ¿y qué tiene que ver? Vamos a ver... *[Murmullos]*. Vamos... No, si... vamos a ver... *[Murmullos]*. Pero bueno... Yo les he respetado y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor, vamos a centrarnos en... en la proposición. Y lea usted lo que tenga que leer y ya está, señor Ángel.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Claro, sí. Si yo... pero si el problema es que yo creo que, claro, se están dando cuenta de que han puesto de manifiesto que la Junta ha sido incapaz de declarar Bien de Interés Cultural y tiene que venir el Gobierno de España a salvarles.

Vamos a ver. Por favor, si es que yo no lo sé si los de Vox quieren estar en otro tiempo, pero es que nos querrían echar de esta Comisión, porque no nos dejan ni hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Hernández, fije la posición, que es lo que hay que hacer, y ya está, por favor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Ya, pero si me dejan. Vale. Bueno, pues mire, ese es... ese es el punto. Y usted puede seguir aquí leyendo el... leyendo el articulado y ver... y ver cómo se declara un Bien de Interés Cultural y quién lo declara.

Claro, esto es un Estado de las Autonomías y lo que me... lo que me... o sea, lo que realmente me da miedo es que un... un partido que creíamos que defendía la autonomía de Castilla y León, ahora se agarre a los argumentos de Vox para decir que venga papá Estado a salvarme.

Mire, si puede venir... si lo que está pidiendo Mañueco es que venga el... el Gobierno de Pedro Sánchez a gobernar Castilla y León porque es incompetente Mañueco gobernar esta tierra, junto con Gallardo. Si lo han puesto de manifiesto.

A ver, que el propietario del bien sea el Gobierno de España, el obis... Porque, claro, y el obispado también, ¿no? Sí, ¿los bienes del obispado también lo tendrá que declarar el obispado? Pues no, no, da igual de quién es el bien para la declaración del Bien de Interés Cultural, da igual. *[Murmullos]*. Claro, que es que da igual; o sea, no tiene nada que ver de quién es el bien para la declaración de... de Bien de Interés Cultural. Y claro que el Estado puede declarar Bienes de Interés Cultural. Pero es que lo que clama al cielo es que para declarar este bien que haya tenido que venir el Estado porque la Junta de Castilla y León no ha sido capaz *[el orador muestra unas imágenes]*; es que hay que echarle bemoles al asunto, ¿eh?, hay que echarle bemoles al asunto.

Y, como ven, yo lo he manifestado en la primera intervención, lo vuelvo a manifestar, que nosotros no nos escondemos, que nosotros le pedimos al propietario que lo arregle. Lo que pasa que... que es que... o sea, lo que ustedes han dicho hoy aquí ha sido lo más surrealista. Bueno, pues ya está, dejen las competencias, dejen las competencias de cultura; seguro que nos va a ir mucho mejor si las lleva el Gobierno socialista, porque ustedes ya hemos visto que son incapaces de hacerlo. ¡Hombre! Segurísimo, segurísimo, señor Carrera.

Y es que al final, si la Junta de Castilla y León no es capaz de iniciar un bien, o sea, un... un expediente para determinar el Bien de Interés Cultural... que, por cierto, si es verdad... -y ahora le hago un comentario al señor Igea- si es verdad que iniciaron ya el expediente, el expediente estará iniciado en la Consejería. Yo no sé cómo lo iniciaron si no era su competencia. *[Murmullos]*. No, no, pero si el señor... el señor Igea ha dicho que dentro de la Consejería se inició un expediente. Entonces, si se... ¿cómo iniciaron un expediente si no era su competencia? ¿Alguien me lo explica? *[Murmullos]*. No, y el Partido Popular, que fueron socios de Gobierno; que el Partido Popular también tendrá algo que ver en esto, que llevan 35 años arruinando esta tierra; o sea, que algo tendrá que ver. Ahora no se quieran... no se quieran esconder. *[Murmullos]*. ¿Eh? *[Murmullos]*. Y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y yo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y, señor... señor Igea, yo... ha dicho usted que... ha dicho usted que hay que reconocerle que la Consejería de Ciudadanos puso al día algún Bien de Interés Cultural. Récord... [murmillos] ... bueno, récord, récord ustedes... ustedes hicieron como... como... Ciudadanos hizo como un coche escoba: fue recogiendo todo lo que había esto, pero nuevos, poquitos. Es verdad que lo pusieron al día -y se lo reconozco-, pero nuevos, poquitos. O sea que de récord, únicamente de coche escoba, recogiendo todo lo que se va quedando por... por la carretera.

Pero bueno, centrándonos en... en la iniciativa, nosotros mantenemos el texto. Ha quedado manifiestamente claro que... que la Junta de Castilla y León es incompetente, es incompetente para realizar sus funciones. Así que únanse rápido y devuelvan las... las competencias al Gobierno de España para que esta tierra empiece a progresar. Muchas gracias.

Votación PNL/000021

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la... la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000055

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 55, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don José Ignacio Martín Benito, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Consolación Pablos Labajo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y todos. Presentamos hoy una iniciativa que tiene que ver con el Programa de Apertura de Monumentos en nuestra Comunidad. Todos estaremos de acuerdo que un buen programa de apertura de monumentos es fundamental para impulsar el medio rural como destino turístico, poniendo en valor el patrimonio turístico-artístico de la Comunidad, lo que genera una importante actividad económica a través del turismo.

Como se puede leer en el portal oficial de turismo de la Junta de Castilla y León, el Programa de Apertura de... de Monumentos en el año dos mil veintidós se ha desarrollado en Semana Santa, entre el nueve y el dieciocho de abril, con 319 monumentos abiertos en localidades de toda la Comunidad, y en verano, entre el doce de julio y el once de septiembre; organizados en torno a diecisiete propuestas temáticas en base a estilos artísticos, zonas geográficas o... o rutas turísticas ya consolidadas: Mudéjar al sur del Duero; Ciudades Patrimonio Mundial; Sierras del Sur; Denominación de Origen Toro; Gótico; el Camino de Santiago Francés; Valle del Duero; Camino de Madrid; Románico Norte; el Camino Mozárabe-Sanabrés; Campos y Páramos; Románico Zamorano; Retablos Platerescos al Este de León; Arribes del Duero; Románico Sur; Soria Norte; y Valles del Silencio y El Bierzo, poniendo este año, al ser Año Jacobeo, especial interés en los programas vinculados al Camino de Santiago.

Este Programa de Apertura de Monumentos promovido por la Junta de Castilla y León, que se inició en el año dos mil cuatro, se realiza, en colaboración con las diócesis de Castilla y León, a través de voluntarios designados por cada parroquia, que son los encargados de abrir los templos y dar información a los visitantes. Actualmente también colabora alguna Diputación, como la de Palencia y Zamora, y alguna asociación como la Asociación Cultural Balle de Scapa.

El diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes, se debatió, a propuesta del Grupo Socialista, una iniciativa para la apertura de más monumentos en la provincia de Palencia, iniciativa que se amplió en su resolución a todos los monumentos de la Comunidad Autónoma, aprobándose por unanimidad la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de monumentos visitables y el período de apertura de los mismos en el denominado Programa de Apertura de Monumentos tanto en la provincia de Palencia como en el conjunto de Castilla y León".

Sin embargo, dejando atrás el año dos mil veinte, afectado directamente por la pandemia del COVID-19, no es... no es que se esté siendo muy diligente en el cumplimiento de esta resolución. Quizás se han aumentado en alguna de las temporadas el número de monumentos abiertos, pero no se ha hecho nada en cuanto a los períodos de apertura.

La realidad es que el Programa de Monumentos Abiertos no cumple las expectativas para las que se puso en marcha. Así, hemos podido comprobar como en el Programa de Románico Norte, que recoge fundamentalmente las iglesias del románico palentino, muchos visitantes se han encontrado cerrados algunos de estos templos, incluso en... en verano. Y por... y por supuesto, ya que no está contemplado en el programa, es imposible visitarlos en los... en los puentes festivos de otoño,



como el doce de octubre o el uno de noviembre, puentes que mueven muchísimo turismo de interior y que traerían muchísimos visitantes, por ejemplo, a la provincia de Palencia, una provincia que se mantiene en la última posición de toda España en cuanto a número de viajeros y de pernoctaciones desde hace ya muchos años.

El malestar que produce esta situación ha llevado -lo conoce bien la portavoz del Partido Popular y alcaldesa de Aguilar de Campoo- a que en la zona de Aguilar de Campoo se haya puesto en marcha una iniciativa popular de recogida de firmas, con mucha aceptación en medios y redes, iniciativa denominada "Por un románico abierto", que reivindica la apertura de los monumentos del románico en un período más largo que el estival, que establezca un sistema de rutas guiadas y de itinerarios para que puedan visitarse prácticamente todos los días del año, reivindicando, sobre todo, que se cuenten... que se cuente con profesionales para esta labor, teniendo en cuenta que las iglesias del románico palentino, y seguramente también en el resto de provincias, los encargados de cuidar y abrir los monumentos son los llamados custodios; personas que lo hacen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señora Pablos, un segundito, por favor. Vale, ya está. Gracias.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

... teniendo en cuenta que las iglesias del románico palentino, y seguro también en el resto de provincias, los encargados de cuidar y abrir los monumentos son los llamados custodios; personas que lo hacen de manera voluntaria y gratuita y la mayoría de edad muy avanzada, a los que, por supuesto, no se puede exigir más de lo que hacen y que, por desgracia, muchos no tienen relevo.

Como ya hemos dicho al principio de esta intervención, nadie pone... nadie puede poner en duda la importancia de un buen programa de apertura de monumentos, por lo que creemos que hay que ir dando pasos para, en un futuro, poder llegar a la profesionalización de este programa.

Para ello es necesario, en primer lugar, la implicación de los propietarios de los monumentos, en su mayoría los obispados, ya que muchos de los templos y monumentos del Programa de Apertura han sido restaurados mediante recursos públicos, con el objetivo de su preservación como destacados integrantes del patrimonio histórico y artístico de nuestra Comunidad y por ser BIC, lo que por... lo que, por supuesto, apoyamos desde este grupo.

Por ello, ha llegado el momento de establecer criterios de cumplimiento obligatorio a la hora de establecer nuevos acuerdos, convenios o contratos de restauración con fondos públicos de la Junta de Castilla y León de los BIC del románico palentino y del conjunto de los BIC de la Comunidad Autónoma. Y entre estos estos... estos requisitos debe figurar como ineludible para recibir la subvención oportuna la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos económicos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para



su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos, incluidos los... los templos, en horarios amplios a lo largo de todo el año”.

A esta iniciativa nos ha presentado una enmienda el Grupo Vox, que matiza un par de conceptos, que expondrá su portavoz, y que ya anuncio que vamos a aceptar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que la propuesta es una propuesta interesante, aunque, bueno, acabo de quedarme absolutamente fuera de... de onda con la aceptación de esta enmienda -ahora comentaré por qué-. Pero bueno, yo no dejo de sorprenderme en estas Comisiones en las que se dice, bueno, que los consejeros de Vox no están en venta. Oiga, pues esto, concretamente en este caso, será ahora, ¿no?, porque él se ha vendido bien a sí mismo cuando estaba en el Instituto de la Lengua, de hecho, se compró él mismo, o sea, que fíjese si estaba en venta, que se compraba él a sí mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, céntrese en lo que nos trae hoy aquí, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Perdóneme. Sí, sí. No, no, no... no quería entrar en una discusión sobre el tiempo con los consejeros del *Ministerio del Tiempo*. Es una cosa un poco peculiar.

Pero al asunto. Evidentemente, es necesario aumentar los horarios de apertura de algunos de nuestros patrimonios, de nuestros Bienes de Interés Cultural. Porque, efectivamente -como ha relatado la proponente-, bueno, pues en multitud de ocasiones, ocurre que incluso en períodos festivos estos están cerrados, y esto es una pérdida de oportunidad... -y el ejemplo de Palencia es un gran ejemplo y el de románico palentino también lo conozco bien- es una pérdida de oportunidad para atraer turismo a una provincia que no me... me digan por qué sigue liderando los peores resultados de turismo de nuestra Comunidad. Igual algo tiene que ver la diputación, pero no es el caso, ni vamos a entrar a debatir esto hoy aquí.

Pero he de decir que lo que me ha dejado completamente sorprendido es la enmienda que presenta Vox, y ya la aceptación por parte del Partido Socialista es que me ha dejado chocado, ¿eh?; porque la enmienda se limita a sacar la palabra “templos” y a decir que se abran los bienes en los horarios fijados por la ley. ¡Coño! (Perdón). Pa chasco, ¿no?, pa chasco que no se cumpliera la ley, ¿no? [Murmullos]. Pero... pero pa chasco que no se cumpliera la ley, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Entonces, ¿qué clase de enmienda se presenta diciendo que, bueno, que tienen que cumplir la ley? ¡Hombre, faltaría más!

Pero es que lo que se había aprobado en estas Cortes es que se ampliase el horario. Y eso está votado, también por unanimidad, pero bueno, en estos viajes del tiempo que tenemos, que no sabemos si vamos o venimos, ya tenemos un mareo en este... en el día de hoy, que no sabemos ni dónde estamos, ¿verdad? Ahora resulta que lo que se votó antes no se puede volver a votar -porque ya se ha votado-, pero sí se puede votar contrario a lo que se ha votado. Esto ya... esto es kafkiano. Oiga, mire, si ustedes han dicho y esta Comisión ha dicho y este Parlamento ha dicho que hay que aumentar los horarios, pues lo lógico será que haya que aumentar los horarios.

Y ¡hombre!, permítanme la ironía, pero con la lata que me han dado ustedes para abrir los templos, que ahora no los quieran abrir. Oiga, se pasaron ustedes meses y meses dándome la lataza con abrir los templos, y ahora no quieren. Oiga, esto es un poco peculiar, ¿eh? A no ser que ustedes actúen promovidos por otros intereses ajenos al del interés común de explotar nuestros recursos patrimoniales. No lo creo, no creo. No creo que nadie haya llamado, en fin, desde ninguna sacristía, ¿verdad?, para decir: oiga, enmiéndenme ustedes esto. Pero, bueno, todo puede pasar, todo puede pasar.

Pero yo, a la vista de la enmienda, decirles que no votaré a favor, porque no me van a encontrar votando a favor de que lo que hay que hacer es que se cumpla la ley, porque, naturalmente, esto va de suyo. Y yo creo que hay que ser coherente y pedir la ampliación de los horarios, que es lo que pedía la anterior versión de la proposición no de ley. Porque para cumplir la ley no hace falta proposiciones. Pregúntenselo, si no, al señor vicepresidente. Para cumplir la ley solo hay que ir a la Fiscalía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Céntrese... céntrese en el tema. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, y no solamente por el hecho de que la restauración de muchos de estos bienes patrimoniales se haya hecho mediante recursos públicos con el objetivo de su preservación como destacados integrantes del patrimonio histórico y artístico de Castilla y León, a través de la obtención de la categoría de Bien de Interés Cultural. Que la inversión sea pública y se haya realizado en estos bienes es un motivo para instar esta apertura, pero opino que no es el motivo principal, ya que, por otro lado, la propia Administración se encuentra obligada a intervenir en estos bienes cuando es necesaria su restauración, al tener esa catalogación de BIC.

Esta inversión se puede utilizar como un condicionante para la obtención de subvención, pero el motivo fundamental para instar a la apertura de estos elementos patrimoniales debería ser la atracción artística... turística -perdón-.

El patrimonio español... (Es que están todos hablando y no me están escuchando y me distraigo. Por favor).

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señorías, eviten chascarrillos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Esta inversión se puede utilizar como un condicionante para la obtención de subvención, pero el motivo fundamental, como decía, para instar a la apertura de estos elementos patrimoniales debería ser la atracción turística.

El patrimonio español, en sus diversas expresiones, se ha desarrollado como una de las opciones más importantes para accionar el atractivo turístico. De hecho, son numerosas las investigaciones sobre la relación entre ambos. Los bienes patrimoniales y el turismo podrían considerarse como una misma entidad, en palabras de la antropóloga Anna María Fernández Poncela.

La estrategia de conservación establecida a través de la categorización como BIC de los bienes culturales en peligro ha dado como origen a una revalorización de todos aquellos recursos que muestran un valor histórico, cultural o natural singular, fomentando la conservación y protección de los bienes patrimoniales, en especial de los que forman parte de esta selecta lista.

Esta categorización ha hecho que su articulación con el turismo haya ido en aumento, puesto que se ha convertido en uno de los mayores atractivos de los flujos turísticos. Huelga decir que en ciudades como Soria o Palencia, por ejemplo, el turismo no es un bien que podamos permitirnos menospreciar u obviar, a diferencia de las grandes ciudades que pueden contar con otros atractivos para el visitante. En las nuestras, el turismo es un sector esencial y por ello resulta también esencial que para mantenerlo sea necesario mantener los motivos por los cuales los turistas acuden a nuestras ciudades, esto es, mantener un horario adecuado de atención al público para que puedan informarse y aprender sobre las joyas históricas que se encuentran distribuidas por nuestras ciudades. Una aportación sobre la activación y, por ende, el aprovechamiento de los bienes patrimoniales consiste en aumentar estos horarios al público. De esta manera, su aprovechamiento a través de horarios establecidos a lo largo de todo el año evitaría la estacionalidad.

Es necesario establecer como prioritario las necesidades del destino de los turistas y de la Comunidad, no el capricho personal de las titularidades de estos bienes. Así evitaremos o podremos salvaguardar y fomentar el turismo y los beneficios que trae consigo. De esta manera, a través del fomento de la diversificación horaria, se permitiría aprovechar, en mayor medida, los recursos existentes, lo que daría lugar a un turismo en auge con los inherentes beneficios que dicho turismo traería a nuestra Comunidad, no solo ya el interés por la misma, el conocimiento de su riqueza y otros atractivos turísticos colaterales, sino también beneficios a nivel de hostelería, hospedaje o incluso atracción de población.

El problema de tener hoy en día horarios tan reducidos, además de todo lo expuesto, es que nos enfrentamos con otros problemas como el desconocimiento, incluso por parte de los miembros de las mismas comunidades, no solo de los turistas, de los bienes existentes en la ciudad donde se encuentran. En definitiva, podemos decir que se está cercenando una de las propias finalidades de estos mismos bienes patrimoniales; no se están satisfaciendo todas las posibilidades que los mismos producen.



Nosotros preferiríamos el sentido más amplio, que ha propuesto en su proposición no de ley el Partido Socialista, que incluya a todos los monumentos; pero ante la aceptación que van a hacer de la enmienda modificando el texto, introducida por el Grupo Vox, pues la apoyaremos, porque es una de las pocas veces que hay acuerdo. Así que, en este caso, votaremos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, antes de entrar al fondo del asunto -aunque el señor Igea ahora mismo no esté aquí-, yo me gustaría romper una lanza en referencia al antiguo... al antiguo Ejecutivo, al anterior Ejecutivo a este respecto, por una de las cosas que se habla en la primera... en las reflexiones que hace el Grupo Parlamentario Socialista en la exposición de motivos. Respecto a una concretamente, dado que, además, es mi campo de especialización, el tema del turismo, y me pareció especialmente interesante.

Toman posición en la... en los antecedentes sobre, según ustedes, la no diligencia de la Junta, en el año dos mil veintiuno, respecto de la resolución de la Comisión de Cultura, el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en la que se instaba a incrementar la cantidad de monumentos visitables en Palencia, de forma concreta, y en toda la Comunidad Autónoma, de forma general, en el marco del Programa de Apertura de Monumentos, que es algo que se ha citado previamente aquí, precisamente.

Me gustaría repasar una breve serie de datos macro para mostrar mi visión del asunto, muy sencillos. Los visitantes internacionales en España, en dos mil diecinueve, fueron 83 millones y medio; en dos mil veinte, 19 millones y en dos mil veintiuno, 31 millones. Hemos de remontarnos hasta mil novecientos noventa y cinco para encontrar una cifra tan baja como la de dos mil veintiuno, 33 millones aproximadamente.

En Castilla y León, pasamos de casi 1,3 millones de turistas en dos mil diecinueve a 430.000 en dos mil veinte y cerca de 600.000 en dos mil veintiuno.

El porcentaje del producto interior bruto aportado por el turismo era, en España, del 12,4 % en dos mil diecinueve y pasó al 5,5 y al 7,4 en dos mil veinte y dos mil veintiuno, respectivamente.

En cuanto a la Comunidad, hemos pasado del pico de viajeros, en agosto de dos mil diecinueve, 650.000, a cuatrocientos... 480.000 nacionales y 170.000 extranjeros; 336.000 en dos mil veinte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Perdón, señor Arca, un segundito. Les agradecería que no hablaran por teléfono durante la Comisión, si no... si no le importa, señor procurador. Señor procurador, por favor, respeto, están...



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Bueno, respecto a lo... al turismo, en el año... en el año dos mil veinte pasamos a 336.000 viajeros en el pico de... en el pico de turismo: 290.000 nacionales y 45.000 extranjeros. Y 576.000, en dos mil veintiuno, en el mismo pico: 500.000 nacionales y 80.000 extranjeros. Además, nos muestra que, entre otras cosas, estamos lejos de recuperar el turismo extranjero, pero hemos recuperado... nos hemos favorecido de un incremento del turismo nacional.

Hago esta pequeña recopilación de datos porque, pese a que literalmente ustedes dejan de lado el año dos mil veinte, debido a la incidencia de la pandemia en el turismo, toman como referencia el año dos mil veintiuno para analizar el grado de cumplimiento de una... de una resolución en... con una relación enorme con el turismo en la Comunidad, aprobada en dos mil diecinueve, cuando los datos de turismo eran los habituales en este país.

No sé si el dos mil veintidós será el año en el que podamos volver a mirar al turismo de nuestro país exactamente igual que lo mirábamos en dos mil diecinueve; ojalá, aunque la verdad es que lo dudo, todavía, por desgracia. Pero la asunción de una falta de diligencia por parte de la Junta que hacen ustedes en la exposición de motivos me parece, a tenor de los datos, un poco atrevida y no quería pasarlo por alto.

Entrando ya al fondo de la proposición, hemos de decir que, por un lado, compartimos el enfoque general, aunque creemos que la proposición puede ser enriquecida matizando ciertos puntos en los que estábamos hablando previamente.

Por otra parte, la Consejería ya exige garantías de apertura en sus convocatorias de ayuda y en la ejecución directa de obras de restauración, teniendo esta herramienta para tratar de impulsar a los titulares de los bienes, responsables legales de su apertura, a mantener los horarios de visitas lo más amplios posible.

Debemos diferenciar dos cuestiones que se confunden en la PNL. Por un lado, el objeto principal de la proposición -o eso parece- es garantizar el cumplimiento de una obligación de derecho público: la garantía del régimen de visitas gratuitas a los Bienes de Interés Cultural. Otra cosa muy distinta es la estrategia de promoción turística en relación a las campañas de apertura de monumentos.

La primera buscaría garantizar el horario, habilitando un calendario de visitas pactado con el titular. La segunda constituye un reforzamiento de la visita de los templos, estén estos o no declarados, y esta segunda opción, que responde a una lógica de campañas, debe estar ajustada, obviamente, a los momentos de mayor afluencia turística, no a todo el año, tendríamos que ajustarlo.

Por todo esto, creemos que existen tres puntos a matizar, que son los que hemos presentado al Grupo Parlamentario Socialista en nuestra... en nuestra enmienda, que agradecemos que hayan tenido en cuenta, porque al final nuestra intención, en este caso, es llegar a un acuerdo y, precisamente, por eso pues la presentamos con el tiempo suficiente para que se pueda estudiar.

Primero: extender el ámbito de la obligación no solo a las entidades privadas, sino también a las públicas. Segundo: sustituir el término "monumentos" -más concreto-, por el de "Bien de Interés Cultural", que es el adecuado, según la legislación vigente, y más general. Y tercero: tratar de cuantificar la obligación sustituyendo la expresión -en nuestra opinión- genérica de "horarios amplios a lo largo de todo el año", debiendo ajustarse al régimen de visitas gratuitas presente en la legislación vigente.



Por esta razón presentamos una enmienda de modificación, quedando el texto definitivo de la siguiente manera. Y hago especial hincapié en esto porque lo que estamos votando aquí no es ampliar horarios, sino que estamos votando literalmente una obligación que añadimos en las subvenciones públicas. Por lo tanto, la votación no es respecto a los horarios, que, como he dicho antes, aunque el señor Igea no estaba, es algo que ya se votó previamente y es algo que ya estaba aprobado previamente en la Comisión. No es lo mismo votar eso, que ya se votó cuando nosotros todavía no estábamos aquí presentes, y lo que están ustedes... lo que estamos votando hoy en día.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades públicas o privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de los bienes declarados bien de interés cultural, en los horarios fijados por la legislación vigente”.

Y no quiero terminar sin decirle, señor Igea, que, como bien sabe, yo siempre acepto la fina ironía y además me gusta que la podamos tener en una Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Señorías. Agradezco la intervención de don Miguel Suárez, portavoz del Grupo Vox, en cuanto a la aclaración de lo que realmente se vota en esta proposición no de ley, que realmente es una obligación, al margen de la coincidencia total y completa con la exposición que ha hecho la ponente sobre la vinculación directa que puede haber entre la promoción turística y programas como el Programa de Apertura de Monumentos y los Bienes de Interés Cultural o los monumentos.

Desde luego, desde este grupo estamos totalmente de acuerdo, como así lo votamos en su momento, en que debe intentar ampliarse el horario. Y al margen de eso, también creemos que la proposición, con los matices que acaba de hacer el portavoz del Grupo Vox, es oportuna, dado que hablamos también de colaboración de la Administración Pública en esas inversiones.

Voy a ir a la... a la parte que yo tenía preparada –y como bien, y repito, bien exponía la ponente–, el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve se debatió una PNL, que bien podría extenderse, como así se hace –y se hizo–, aplicable a toda la Comunidad Autónoma, aunque en aquel momento partía de la provincia de Palencia. Y también se puede entender como un... un preludeo o anticipo de la que hoy debatimos.

Como se ha señalado claramente por quien me ha precedido en el uso de la palabra, es más oportuno o entendemos que es más oportuno, en lugar de hablar de monumentos, hablar de Bienes de Interés Cultural, como así lo establece la ley, y me dirigiré o haré la referencia así.



El disfrute de nuestro patrimonio, el acceso a la cultura es un derecho y es un deber extensible a las entidades no solo públicas, sino también privadas, a las personas jurídico-públicas, ¿eh?, pues los beneficiarios de las inversiones o de la colaboración que la Junta de Castilla y León puede tener con los monumentos, y en concreto -como decimos- con los Bienes de Interés Cultural, es muy variado.

Desde el punto de vista teórico-práctico, el deber legal de permitir la visita a los BIC es algo que se constituye como un deber de los propietarios y un derecho de los ciudadanos.

La ley de patrimonio, la ley estatal de patrimonio, obliga a los propietarios, por un lado, a permitir y facilitar la inspección por parte de los organismos competentes y su estudio a los investigadores, previa solicitud razonada. Y, por otra, a permitir la visita pública de los bienes declarados Bien de Interés Cultural, al menos, cuatro días al mes y que deben estar previamente señalados. Algo que toma especial significado si, además, es el dinero de la Administración autonómica, en este caso, el que contribuye a su restauración, a su consolidación o a su mantenimiento.

En nuestra Comunidad disponemos de 2.573 Bienes de Interés Cultural, que cuentan con un horario de visitas que debe estar publicado y aprobado como marca la norma y que, además, aparece publicado en el portal de patrimonio cultural de Castilla y León. También es cierto que tenemos 55 Bienes de Interés Cultural con una dispensa total o parcial.

La verdad es que, por ejemplo, y como casi siempre que entramos en el debate de aperturas o no parece que pensamos siempre en la iglesia, pues, sin ir más lejos, la ermita abadía de San Quirce, de la provincia de Burgos, pertenece... es de propietarios particulares y tiene una dispensa en base a la seguridad, por el tiempo imprescindible para adoptar las medidas de seguridad del recinto. Es cierto, esas dispensas las establece la norma y es la Junta la competente y, en este caso, las Delegaciones Territoriales. Pero -como digo- de los 2.573, tan solo 55 tienen esa dispensa por diferentes motivos.

Al respecto de los horarios y de las visitas, que se ha hablado mucho aquí, a nadie se le escapa la necesidad de una resolución de posibles conflictos entre los distintos propietarios, ya bien sean las Administraciones públicas, las entidades privadas o incluso particulares. Puede chocar, y hay consideraciones diferentes, pero lo cierto es que cuando hablamos -como se habla en la propuesta- de que cuando se colabora en la restauración o conservación del patrimonio, de alguna manera, se debe materializar en esa garantía de apertura, es más que razonable.

No podemos olvidar las obligaciones derivadas de la declaración de BIC, está claro. Y esas, como bien señalaba, además, también el portavoz del Grupo Ciudadanos, podemos y debemos buscar una mayor amplitud de horario. Pero más allá de lo que es el debate sobre la apertura de los BIC en un determinado horario, hoy de lo que hablamos es, sobre todo, de esa... de ese cumplimiento de una obligación más allá -como digo y como insisto- por la colaboración de la Administración pública en esa conservación y restauración.

Miren, voy a hacer una referencia que me parece interesante, más después del debate que se ha tenido aquí, y es a la creación de una fundación en la provincia de Palencia, la Fundación Nártex, una iniciativa de la Diócesis de Palencia como respuesta a la necesidad de poner en valor el patrimonio con un proyecto de gestión profesionalizado que, además de unir arte, fe y cultura, conjuga la apertura y la promoción del patrimonio artístico, en este caso, propiedad de la Diócesis, en todas sus dimensiones.



Creo que su objetivo, que es el de ofrecer una oferta de mayor calidad y profesionalización de la gestión, como por una propuesta que dé respuesta a las demandas del turismo teniendo en cuenta la estacionalidad o la estacionalización que tiene el turismo, y siempre buscando que esos monumentos, esos Bienes de Interés Cultural, estén abiertos al público, reviertan en el disfrute de la cultura y del patrimonio de las inversiones públicas o público-privadas, pues creo que es una iniciativa en la que se puede colaborar perfectamente y que es un ejemplo de esa colaboración entre la Administración autonómica y, en este caso, la Diócesis de Palencia. Buscan, desde luego, una fórmula más amplia de la apertura a lo largo del año, teniendo en cuenta la cantidad de templos y la oferta de que sea viable.

Pero permítanme una reflexión, estando de acuerdo en la matización o en la enmienda que ha hecho el Grupo Vox y de la propuesta en general que se ha hecho desde la ponente sobre la necesidad de que esas inversiones lleven a la apertura y de la necesidad o del interés en mejorar el Programa de Apertura de Monumentos que lleva adelante la Junta de Castilla y León, y que yo creo que, como todo, todo es mejorable, pero ha sido una iniciativa, desde luego, yo creo que muy acertada y que ha dado muy buenos resultados.

Pero, como les digo, permítanme una última reflexión: la existencia del patrimonio cultural descansa directamente en el valor que los ciudadanos, nosotros, otorgamos a ese patrimonio, por lo que la sociedad no puede ser, en este caso, un sujeto pasivo que reclame y demande única y exclusivamente a las Administraciones públicas, como pueden ser algunas ocasiones, pues no puede entenderse sin la colaboración ciudadana toda la puesta en valor de ese rico patrimonio, y más en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, que es pionera o que es... atesora un volumen muy importante de patrimonio.

Por todo ello -como le digo-, entiendo o entendemos -este grupo entiende- la matización que se hace por parte del Grupo Vox. Compartimos los argumentos de base que ha planteado la proponente del Grupo Socialista y, además, pues como se ha aceptado la propuesta de enmienda, este grupo votará a favor: A favor de lo que pide, que es que se incluyan como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de todos los monumentos o Bienes de Interés Cultural incluidos en los... incluidos los templos.

Pero bueno, lo que digo: que se abran al público, máxime cuando hay una inversión pública y de esta Comunidad Autónoma. Y que sigamos trabajando en aquella que votamos de forma unánime de que los horarios cada día o en cada temporada vayan siendo más amplios y más profesionalizados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar un texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer a los grupos que van a apoyar esta iniciativa. Pero sí que quiero hacer alguna puntualización, sobre todo, al señor Igea, que ha abierto un debate aquí -no voy a entrar yo en sacristías ni cosas de esas-, pero vamos a ver.



Yo creo que el error puede llevar a que en esta iniciativa, que se presenta como una propuesta de resolución, creo yo, muy clara, en la exposición se hace referencia a otra propuesta de resolución que es distinta y que, aunque está todo y se refiere todo a un programa, al Programa de Monumentos Abiertos, no... en sí no tienen nada que ver las propuestas de resolución.

Con lo cual, en la que se aprobó en el... en el año diecinueve, se acaba de aumentar el número de monumentos y el período de apertura de los mismos. Y en esta, queremos... como creemos que hay que ir más allá -y yo creo que eso estamos todos de acuerdo-, y en ese Programa de Monumentos Abiertos hay que ir más allá, y el primer paso es que los propietarios de esos monumentos se hagan responsables y sepan que tienen la obligación de abrirlos. Con lo cual, cuando la Administración pública pone un dinero, tiene derecho a pedir obligaciones a cambio, y esa es la apertura de esos monumentos, que eso es a lo que se refiere exclusivamente esta iniciativa.

El cambio con la... con la enmienda que había dicho del Grupo de Vox tiene dos cosas. Uno es que nosotros habíamos puesto solo entidades privadas; y es verdad que hay entidades públicas que también son dueñas de monumentos o BIC, como queremos llamarles. Y luego, y lo otro, es el hecho de que el Bien de Interés Cultural es en realidad donde la Administración tiene la obligación de poner un dinero para arreglarlo. Con lo cual, el resto quedaba un poco difuso.

Y no hay nada más, porque añadir horarios fijados por la legislación vigente es que es lógico; mientras la legislación no se cambie, no se cambian los horarios y la legislación es la que hay. Y nosotros en la anterior pedíamos más número y más períodos. El tiempo es el que hay.

Creo que ha creado un debate y una discusión que, vamos -a mi entender y con todo respeto-, no la entiendo, porque son dos propuestas muy distintas. Y esta es muy clara: que los dueños tengan la obligación de abrir los monumentos. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señoría, fije usted el texto. Gracias.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

(Perdón). Y leo el texto definitivo, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los próximos planes de restauración y conservación del patrimonio con entidades públicas y privadas que impliquen inversiones, transferencias o subvenciones de recursos públicos de la Junta de Castilla y León, se incluya como condición obligatoria para su materialización la garantía de apertura a los visitantes de los bienes declarados bien de interés cultural, en los horarios fijados por la legislación vigente.

Votación PNL/000055

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? En consecuencia, señorías, dieciocho votos a favor. Ninguno en contra. Queda aprobada la proposición no de ley. Gracias.

Por la señora secretaria, se dará lectura del quinto punto del... del orden del día.

**PNL/000149****LA SECRETARIA (PELEGRINA CORTIJO):**

Quinto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 149, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Relleno... Reyero -perdón-, instando a la Junta de Castilla y León a instalar una oficina de turismo en Bermillo de Sayago (Zamora) para que pueda ofrecer toda la información turística relativa a la comarca de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de ocho de julio de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, como he oído en esta Comisión, pues la importancia del turismo como forma que complementa muchas de las actividades y de los sectores de nuestra Comunidad. Y hoy, lo que traemos aquí es, en concreto, las peculiaridades y la necesidad de potenciar ese turismo en la comarca de Sayago.

Porque, efectivamente, esta comarca pues posee un gran potencial turístico gracias a los numerosos atractivos tanto naturales, arquitectónicos, monumentales y etnográficos que atesora; atractivos todos ellos que posee esta comarca y que debería de ofrecerse desde la Administración una información en una oficina de turismo y en la capital comarcal, que es Bermillo de Sayago.

Y es que Bermir... Bermillo supone ser el centro neurálgico de las comunicaciones de Sayago, partiendo desde esta localidad todas las vías que vertebran la comarca y que, por ende, siendo un punto clave para acceder a los diferentes atractivos turísticos que tiene toda la comarca. Si ven aquí *[la oradora muestra un documento]*, queda justo en el centro de toda la comarca lo que nosotros hoy traemos como propuesta para la instalación de la oficina de turismo. Sobre todo, no debemos de olvidarnos que, al oeste de la comarca sayaguesa, forma parte del Parque Natural de Arribes del Duero, y partiendo desde Bermillo las carreteras que dan acceso a los municipios más importantes con atractivos, como son Famoselle, Fariza o Villadepera.

Por otro lado, no podemos obviar que el propio Bermillo de Sayago forma parte de la Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica, que integra la mayor parte del territorio de Sayago y que fue reconocida con dicha figura ya por la Unesco por esa belleza y ese valor natural que en el entorno se integra.

Asimismo, tampoco debemos de olvidarnos de que la comarca posee numerosos museos, como el Centro de Interpretación del Barro de Pereruela, o el Museo de Arte Sacro de Villadepera, o el Museo de la Tradición de Moralina o la Casa del Parque de Arribes de Famoselle; para acceder a los cuales es clave esta localidad de Bermillo, resultando por ello conveniente que se preste atención al turista en toda esta localidad y se pueda informar de los desplazamientos y de la forma de acceder a los mismos.



Por otra parte, hemos de remarcar la existencia de monumentos de gran valor de Sayago, como el puente tipo “Eiffel” de Requejo de Villadepera, el puente romano de Sogo, el fuerte de Torregamones o diversas iglesias románicas, a las que habría que sumar otros atractivos, como la arquitectura tradicional de piedra seca que caracteriza a esta comarca o los miradores que ofrecen espectaculares vistas en la zona de los Arribes.

Además, también hay que remarcar la existencia de un conjunto monumental de gran calidad en el suroeste de Sayago, como es Fermoselle, declarado Conjunto Histórico-Artístico ya en mil novecientos setenta y cuatro, en el que destacan sus bodegas antiquísimas, su arquitectura o la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que jalona esta villa, que se yergue sobre un privilegio emplazamiento en el río Duero, a la que también debemos de remarcar que se accede desde Bermillo de Sayago.

Pese a todo lo expuesto, actualmente, la localidad, que es centro administrativo y neurálgico de la comarca, carece de esta oficina de turismo a la que se pueda informar pues de todo lo que hemos indicado anteriormente, como atractivos paisajísticos, monumentales, de flora y fauna que atesora esta comarca de la región leonesa.

También es lamentable que desde el dos mil tres los turistas no puedan informarse a través de Bermillo de qué puedan visitar en el propio Sayago; una comarca que, insisto, posee esa localidad como Fermoselle, que es Conjunto Histórico-Artístico y que integra una parte muy importante del Parque Natural de los Arribes y Reserva de la Biosfera Meseta Ibérica.

Es verdad que todo el turismo que nosotros hemos indicado se completaría con esa economía que vive de la ganadería, de la alfarería, del vino, de los servicios, y que, por lo tanto, completaría pues muy interesante esa... esa población muchas veces envejecida que tiene esta comarca y que sería un revulsivo económico -como digo- mostrando a través de la oficina estos servicios turísticos, o bien, en su caso, esa oferta gastronómica o de alojamiento que completa esa oferta de servicios que tiene la propia comarca.

Creemos que, en base a las competencias que tiene esta Junta, que están reflejadas en este Real Decreto que paso a indicarles, que es de... 15/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, donde viene a indicar pues, efectivamente, en el Artículo 1, que dentro de sus políticas está la promoción de la actividad turística y los recursos turísticos de la Comunidad; y que en base a la competencia directa que le atribuye a la Dirección General de Turismo, en el Artículo 8.5, donde habla de... como competencias, la información turística o la Red de Oficinas de Turismo de Castilla y León, pues quedaría incluida nuestra proposición no de ley, en la que solicitamos la instalación, por parte de la Junta, de una oficina de turismo en Bermillo de Sayago, para que, como centro administrativo y de comunicaciones de la comarca, pueda ofrecerse en ella toda la información turística relativa a esta comarca zamorana. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Estoy completamente de acuerdo con la exposición del interés turístico o cultural de la comarca de Sayago que ha hecho la señora Gallego y de que, probablemente, estamos desperdiciando uno de los paraísos naturales y culturales de nuestra Comunidad, y que merece nuestra atención y nuestra dedicación.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta proposición, básicamente porque la proposición, en su fase resolutive, introduce una modificación que entendemos que es sustancial de la política de oficinas de turismo en la Comunidad. Las oficinas de turismo en la Comunidad, las oficinas son habitualmente iniciativa de diputaciones o ayuntamientos, y lo que hace la Junta es colaborar, y tiene que colaborar más intensamente allí donde más se necesite, porque las capacidades de la diputación o del municipio no sean suficientes. Yo creo que en eso se puede ser todo lo generoso que sea posible.

Pero, si cambiamos el modelo en un sitio, lo que puede ocurrir es que, con bastante lógica, en el resto de municipios y provincias exigieran el mismo cambio de modelo. Y eso creemos que es una... es un cambio sustancial, ¿eh?

Por tanto, hemos presentado esta enmienda, que esperamos la tenga en consideración; ya le digo que reafirmando todo lo dicho por usted en su exposición. Yo conozco las Arribes, conozco Famoselle -la verdad es que es un sitio espectacular-, y creo que necesita de esa instalación. Pero romper completamente el modelo, pensamos que no sería una buena idea, y ese es el motivo de nuestra enmienda, que esperamos sea aceptada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Bueno, antes de entrar en el asunto, quiero hacer alusión, como en la proposición anterior, a uno de los antecedentes que se hacen en la proposición no de ley que nos traen a esta Comisión.

Y antes de empezar, quiero ser sincero con una cosa y quiero comentarla abiertamente aquí. Yo entiendo que cuando un grupo parlamentario, por ejemplo, nosotros mismos, Vox, en una proposición incluye determinados términos -y les puedo poner ejemplos: cuando hablamos de religión climática, cuando hablamos del globalismo-, yo entiendo que esos son términos con los que muchos grupos, ¿vale?, pueden estar en contra; me parece razonable. Y entiendo que, cuando se introducen esos términos en una proposición, hace más complicado al resto de grupos, en cualquier caso, la aprobación de esa proposición en caso de presentarse, me parece razonable. Y en este caso he de decir que a nosotros nos pasa con su proposición.

En este caso, si ustedes... se refieren ustedes abiertamente a una comarca zamorana como parte de la región leonesa. Yo respeto mucho su posición -y lo sabe-, pero no deja de sorprenderme como la UPL, que contó con el inestimable apoyo de 2.300 zamoranos en las pasadas elecciones autonómicas, el 2,7 % de los votos,



siguen haciendo alusión a la panacea autonomista de la supuesta región leonesa, y no se les hace extraño.

Pero lo que les... lo que seguro que... los que seguro que son totalmente ajenos a este tipo de quimeras son los vecinos de la comarca de Sayago, de Zamora. ¿Y qué decir de la vecina Salamanca? Los votantes de la UPL y sus representantes, como es su caso, merecen todo nuestro respeto, pero sus posicionamientos políticos no. Por lo tanto, nos parece que no podíamos pasar por alto esta alusión interesada, que obviamente no refleja la opinión de bermillenses ni de los sayagueses.

Seré muy breve. La Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, regula en su Artículo 69 la cuestión de las oficinas de turismo -lo ha comentado el señor Igea, además, previamente-, estipulando en su apartado 2.c), respecto de las oficinas de información turística de gestión conjunta -como es el caso propuesto-, que deben ajustarse, según su apartado segundo, a alguna de las siguientes consideraciones.

En su apartado primero, a oficinas de información turística integrados por acuerdos de la Administración autonómica con Administraciones o entidades públicas o privadas, con la finalidad de dar información turística de la ciudad o de la provincia.

O, en su apartado segundo, en las oficinas de información turística supramunicipales, que se crearán mediante acuerdos entre varias entidades municipales con la finalidad de prestar información sobre un conjunto de municipios. Este segundo modelo entendemos que es el que se plantea en esta proposición.

Por esta razón entendemos que no es viable, dado que la Junta no puede suplantar la iniciativa local necesaria en lo referente al establecimiento de oficinas de turismo, dado que es de ámbito territorial... del ámbito territorial interesado, en teoría, en este caso, la comarca de Sayago, la referente a este fin.

Respecto de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por parte del portavoz del partido Ciudadanos, no podemos votar a favor, dado que la enmienda... entendemos que la única colaboración que se... a la que se puede instar a la Junta es a la colaboración económica. Y sentaría un precedente, como el que usted ha dicho, si cambiamos, evidentemente, la... la idea y el funcionamiento que tenemos legislativo a la hora de... a la hora de... de incentivar la creación de estas oficinas, sentaría un precedente complejo, dado que todas las oficinas municipales de turismo tienen costes para el ayuntamiento. ¿Por qué tenemos que dárselo a Bermillo y no a Castrojeriz o a Rioseco? La colaboración ya está recogida en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que, además, usted también lo sabe.

Dado lo previamente expuesto, nuestro voto será en contra, sin entrar a juzgar el objeto principal de la proposición no de ley, con el que estamos de acuerdo -hay que seguir promocionando nuestro turismo-, simplemente teniendo en cuenta que la promoción turística se desarrolla en tres niveles: por un lado, la regional, responsabilidad de la Junta; por otro, la provincial, dependiente de diputaciones y de patronatos de turismo; y el local, propia de los centros de iniciativas turísticas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Soraya Blázquez Domínguez.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidente. Pues desde nuestro grupo vamos a votar a favor, tanto si desde UPL-Soria ¡Ya! mantienen la petición primera -primigenia- como si aceptan al final lo que desde el Grupo de Ciudadanos se... se propone en la enmienda.

Porque, además, entendemos que es necesario que en Bermillo de Sayago haya una oficina de... de turismo, de información turística. Y también nos parece que la Junta debería de implicarse; porque, bueno, nos sorprende que Vox haga alusión ahora al tema económico, sobre todo, teniendo en cuenta que, si nos atenemos a cuando desapareció la oficina -desde dos mil tres no hay oficina de turismo-, esta venía ya pidiéndose, entendemos, por la respuesta que fue dada en un Pleno en dicha localidad; un Pleno del diecinueve de enero, en el que se pregunta a la teniente alcalde Dolores Nobre, que a su vez es concejala de Cultura, pues se le pregunta por la Oposición, precisamente, por el tema de la oficina de turismo. Y voy a leer lo que la propia teniente alcalde, concejala de Cultura, vuelvo a insistir, en ese momento contesta. Dice: "Se han otorgado subvenciones a todos los pueblos de la zona de Sayago, menos a Bermillo de Sayago -estas subvenciones se entienda que se refiere a que son otorgadas por la propia Junta de Castilla y León-, debido a que han alegado los técnicos que este municipio no tiene nada que ofrecer en materia turística".

Bueno, nos parece tremendo, porque, evidentemente, no vamos a volver aquí a exponer lo que por parte de la señora Gallego González ha expuesto, en toda la importancia y todo el tema que tiene en patrimonio, tanto cultural como... como natural, como etnográfico, si... que también nos podríamos remitir a ello.

Por lo tanto, bueno, pues ya hemos adelantado algo con respecto a la anterior... con respecto a la anterior posición; ya es un tema económico.

Tema económico, por otro lado, que en una de las anteriores PNL, en concreto la que hacía mención al puente de Vinuesa, de Soria, tanto por parte del señor Carrera Noriega como por parte del señor Hernández López, nos han dejado bien claro que no deberíamos de arrogarles en... en competencias impropias.

Al final aquí, volvemos, en esta Comisión, a ver una vez más cómo, por parte también de los municipios, acaban no solamente arrojándose, sino llevando a la práctica tantas y tantas competencias impropias.

Por todo ello, entendemos que esta propuesta que hoy trae aquí UPL-Soria ¡Ya! debería de salir adelante. Y volvemos a insistir: puede salir con la propia petición, que entendemos que también se podría mantener y aprobar, porque la propia Junta debería de al final tomar cartas en el asunto y en la comarca -comarca importante de Sayago-, y en concreto en el municipio de Bermillo de Sayago, que a su vez, como bien se ha dicho, pues, bueno, pues es el centro neurálgico, tanto administrativamente como incluso en la ubicación, el que cuente con una oficina de turismo, no solamente entendemos que por todo lo que... en cuanto a patrimonio de toda índole conlleva, sino incluso por la propia ubicación y distancias que hay con Zamora y con... y con toda la zona... y toda la zona esa de los Arribes tan importante, que está entre el Duero -el río Duero- y el río Tajo, y que es de por sí ya un paisaje natural a tener en cuenta, pues, como digo, es la propia Junta quien debería de implicarse.

Pero bueno, no obstante, volvemos a insistir: si se admite la... la enmienda, pues nosotros votaremos también a favor. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Efectivamente, señora Gallego, Bermillo de Sayago es una localidad que tiene un gran patrimonio cultural y artístico. Cuenta, además, con unos núcleos cercanos que también son importantes, como es Fermoselle, que está a 20 minutos; Morales del Vino y Corrales del Vino.

En concreto, Fermoselle sí que tiene una oficina de... de turismo, que, además, lo gestiona la propia Administración local. Por eso, y de ahí, como indica mi compañero del Grupo Parlamentario Vox, no se podría, no se puede realizar una oficina de turismo por parte de la Junta de Castilla y León, porque realmente no es la competente. Tiene que ser la propia Administración local la que inste esta oficina de turismo o incluso la propia diputación.

Es más, la Red de Oficinas de Turismo de Castilla y León y la propia promoción turística del territorio se estructura en tres ámbitos territoriales, que es el regional, Junta de Castilla y León; la provincial, diputaciones provinciales y patronatos de turismo; y la local. Y de esta perspectiva, el reparto de responsabilidades no es razonable, en este caso, que una instancia superior, como es la Junta de Castilla y León, supla lo que es la provincial o incluso la municipal.

Ya nos indicó, conforme el Artículo 69 de la Ley 14/2010, de Turismo de Castilla y León, por qué no sería la Junta de Castilla y León; y de hecho, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se establece una enmienda de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León, y no de que sea la propia Junta de Castilla y León la que realice esa oficina de turismo, porque no es competente conforme la propia ley. Y no... sería un agravio comparativo, además, con el resto de oficinas de turismo, porque en la zona de Zamora existen varias oficinas de turismo que he sacado, en concreto está la de Alcañices, la de Rihonor de Castilla, la de Fermoselle -como le he indicado-, la de Puebla de Sanabria, Toro, Torregamones, etcétera, que siempre han sido las Administraciones locales o incluso las diputaciones.

Se nos dice por parte del Grupo Socialista que realmente la concejal del ayuntamiento decía que estaban subvencionadas. Realmente no sabemos de dónde provienen esas subvenciones, pueden ser de la diputación o pueden ser de otro patronato, pero no sabemos si es de la Junta de Castilla y León lo que dijo en concreto la concejal.

Por ello, tenemos que rechazar esta proposición no de ley, teniendo en cuenta la propia ley y que no se puede realizar por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Bien, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar esa enmienda si realmente hubiera una voluntad política por parte de esta Administración, porque siguiendo, bueno, pues la línea que decía la ponente del Partido Socialista, a la que le agradezco pues este apoyo, efectivamente, las Administraciones locales sí que asumen demasiadas competencias impropias; es decir, asumen competencias en materia sanitaria, educativa, turística, porque la Ley de Bases de Régimen Local, efectivamente, en base a la población existente, determina que no son competentes. Con lo cual, el auxilio económico tendría que venir de esas Administraciones superiores, llámese diputación o llámese Junta de Castilla y León.

Y, efectivamente, ahora hay algunas en las que están sufragado esos... ese apoyo turístico que no presta la Junta de Castilla y León; es la Diputación de Zamora. ¿Por qué? Pues porque la Junta incumple sus competencias, porque lo que no se puede venir es con el doble discurso. Es: tenemos unos recursos maravillosos, paisajísticos, arquitectónicos, tenemos lo mejor de lo mejor y estamos muy orgullosos todos los aquí presentes de tener esa... esa arquitectura, de tener esos paisajes, de tener esa fauna, de tener estos ríos, de tenerlo todo, y, sin embargo, pues no lo aprovechamos; no sé. Dejamos que los ayuntamientos tengan que sobrevivir con sus escasos recursos, muchas veces, en atención al ciudadano, aunque saben que tienen unas competencias ciertamente impropias. Y lo digo porque lo sufro de primera mano.

Y, efectivamente, hay en Villadepera, hay en Torregamones y hay en Fermoselle, pero también explique por qué la necesidad de ponerlo en Bermillo de Sayago. Porque está el centro neurálgico Y cuando llegas, llegas ahí, y ahí es donde te deberían de informar de rutas, de paisajes, te deberían de informar de todo lo que puedes ver en esa comarca, que no quita, efectivamente, que luego tengas otros puntos de información como son los indicados.

Pero venir a decir que no tiene competencias, bueno, pues es demasiado decir, puesto que la Ley de Bases de Régimen Local, efectivamente, entiende que ese tipo de municipios sí que no tendrían que asumir esas competencias y, por tanto, tienen que ser las Administraciones superiores, en este caso la Junta, en base a las competencias indicadas, las que tendría que dar esa solución.

Por ello, me extraña también la postura del señor Suárez, porque viene a decir que no entra en el contenido porque nosotros ponemos región leonesa. Bueno, pues si tuviéramos que no entrar en las discusiones, o propuestas, o modificaciones, o mociones, o como ustedes presenta en Plenos o políticas que ustedes llevan por las cosas que dicen, pues entonces creo que cerraríamos la Junta de Castilla y León estos cuatro años.

Es decir, aquí lo que venimos es a hablar del asunto, que el asunto es que no tiene oficina de turismo local... turismo Bermillo de Sayago; no que nosotros hayamos puesto región leonesa. Porque ustedes están aquí representando a una Comunidad en la que no creen, deberían de asumir sus propias palabras. Entonces... *[murmurando]* ... -no, no, espere, espere, ahora estoy yo en el turno de palabra-, quiero decir, si a usted le duele que yo ponga región leonesa, pues mire, no sé cuál es el problema de que yo defienda a los zamoranos, me hayan votado o no.

Usted me saca un estadillo de un porcentaje de los que votan a la UPL para que yo justifique por qué traigo esto. ¿De verdad me lo está diciendo? Es que a mí



me hubiera gustado que usted hubiera dicho que, efectivamente, pues, a lo mejor, la colaboración, la subvención o que no consideraba oportuno que tuviera una oficina de turismo. Y en su derecho está, justificada o no justificada, en su derecho está. Pero que me venga a decir que no entra en el contenido porque pone región leonesa, León, Zamora y Salamanca... sí, sí, León, Zamora y Salamanca, región leonesa.

Y dos. Nosotros traemos propuestas y votamos también cuando se habla de sorianos, cuando se habla de burgaleses; se habla de otros, porque nosotros no tenemos ningún problema nunca en apoyar necesidades y consideramos que las políticas de la Junta tienen que solucionar problemas de todos los ciudadanos, porque aquí estamos representando... unos a la provincia, pero cuando se toman decisiones hay que votar en conjunto y ustedes más que gobiernan.

Por lo tanto, yo lo siento si les duele que defienda a aquellos que no me votan, pero es que para eso estoy. No, no, no, porque dice que le extraña que nosotros hayamos defendido cosas donde no nos votan, que no saben ni que existimos. Pues mire, perfecto si es así, perfecto si es así, porque ojalá saliera adelante esta proposición no de ley, para que cualquiera que fuera a esa comarca pudiera conocer las ventajas que tiene esta Comunidad, la riqueza que tiene esta Comunidad, el orgullo que tenemos por mostrar lo nuestro. Porque parece que vamos fuera y todo es maravilloso. Y luego llegamos aquí: oye, sí, lo tenemos, pero mejor no hagamos una oficina de turismo porque a ver de quién es la competencia. ¡Hombre!, fíjese qué coste tener una oficina con una persona y subvencionarla... subvencionarla; es mejor que un ayuntamiento pequeño asuma esos gastos.

Y luego vienen ustedes -porque encima vienen ustedes- a defender al mundo rural. Sí, sí, de la ganadería, la alfarería y el vino. Porque luego del turismo... que antes sacó pecho diciendo que vivía o había un porcentaje muy importante que era el que se nutría nuestra economía, y luego no lo defiende.

Entonces, perdone, pero es que no entiendo estos contrasentidos. Es mejor que diga: mire, pues no consideramos oportuno porque... pues porque no tenemos prevista esa partida presupuestaria. Pero, hombre, no se puede defender A, B, lo contrario, lo de arriba y lo de abajo; creo que no es correcto.

Y con respecto a la postura del Partido Popular, pues más de lo mismo. Es decir, sí que es verdad que la competencia de la Junta existe, que los recursos que tienen los ayuntamientos son limitados y que para eso están ustedes; porque ustedes tienen que tomar políticas de fomento. Aquí lo dice la ley: fomento, impulso de la... del turismo; donde tienen una organización y una estructura dentro de la propia Consejería para que tome esas medidas e incentive todo lo que son los recursos.

Entonces, volvemos otra vez a lo mismo. Es decir, yo lo que no entiendo ese discurso ambiguo y, sobre todo, ese discurso vacío de decir que se defiende el turismo porque somos ricos en muchas cosas, que se defiende el mundo rural, pero no se apoya económicamente. Oiga, o A o B, pero no se puede defender las dos posturas. Y, sobre todo, lo que no se puede es llamar tontos a la cara a los ciudadanos.

Entonces, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda que se nos presenta de que, efectivamente, desde la Junta se impulse esa... ese de... esa ayuda económica en base al interés que tiene esta zona de tener una oficina de turismo rural... una oficina de turismo, precisamente como mecanismo de incentivar su actividad económica y, sobre todo, de potenciar todos los recursos turísticos que tiene la comarca. Gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señora Gallego, lea el texto definitivo, por favor, ¿sí? *[Murmullos]*. Claro que sí, claro que sí.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente. Y paso a leer la... la propuesta... la proposición no de ley que presentamos a esta Comisión, en la que solicitamos a... solicitamos que, por parte de la Junta de Castilla y León, se inste a las Cortes para la puesta... para que colabore con las Administraciones locales para la instalación de una oficina de turismo en Bermillo de Sayago, al efecto de, como centro administrativo de la comarca de Sayago, pueda ofrecerse en ella toda la información turística relativa a dicha comarca.

Votación PNL/000149

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señora Gallego. Concluido el debate, procedemos a someter a... a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la propuesta.

Quiero agradecer el comportamiento y el tono de todos los procuradores. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].